



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 7

PRESIDEN LAS SEÑORAS EDILAS

MARÍA MARTÍNEZ  
*Presidenta*

LILA TISCORNIA  
*Segunda Vicepresidenta*

**Sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2025**

## ACTA 7

En la ciudad de Fray Bentos, el 12 de setiembre de 2025, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 12 de setiembre de 2025** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 5 y 6 de fechas 15/8/2025 y 22/8/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
  - 4.1 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asuntos para archivo. (Repartido 31).
  - 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Visita a comedores de INDA. (Repartido 32).
  - 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Consulta sobre existencia de refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia en el departamento. (Repartido 33).
  - 4.4 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Mejoras en seguridad vial en el entorno del Instituto de Alta Especialización en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 34).
  - 4.5 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Cambio de paradas de ómnibus en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 35).
  - 4.6 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Chapas matrículas de automóviles exoneradas a Jefatura de Policía de Río Negro. (Repartido 36).
  - 4.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta relativa a fondos públicos de la Corporación. (Repartido 37).
  - 4.8 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Cierre de albergue de la ciudad de Young y realojo de perros. (Repartido 38).

- 4.9 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Autorización para realizar visita a una escuela y uso del vehículo de la Corporación. (Repartido 39).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Regulación de actividad de artistas callejeros en espacios públicos del departamento. (Repartido 40).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto de Ley sobre disposiciones contra el odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (Repartido 41).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Compatibilidad acto institucional N.º 9 y cargo de Edil departamental. (Repartido 42).
- 4.13 **Señor Edil Carlos Nobelasco.** Propuesta de funcionamiento de centros comunitarios barriales y regionales en el departamento. (Carp. 1, exp. 5288).
- 4.14 **Señor Edil Cristian Rosas.** Propuesta para nominar como «María Rosa “Mary” Massey» ala del Museo Solari que se encuentra sin nombre. (Carp. 1, exp. 5289).
- 4.15 **Señor Edil Sergio Milesi.** Posibilidad de puesta en práctica del *brevet* deportivo profesional previsto en el Decreto 197/018. (Carp. 1, exp. 5290).
- 4.16 **Señor Edil Sergio Milesi.** Análisis del Reglamento de la Corporación. (Carp. 1, exp. 5291).

## 5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 10 de setiembre de 2025

LA SECRETARIA»

### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Helena Ibarguren, Juan Sardella, Karina Sánchez, Milton Lambatov, Viviana Cáceres, Milton Cardozo, Alberto Rivero, Nury Giménez, Carlos Nobelasco, José Fragello, Guillermo Techera, Huben Martínez, Sergio Milesi, Samuel Bradford, Nancy Paraduja, Margarita Long, Roque Anderson, César Martínez, Robert Díaz, Rony Bevegni, Mariana Mascareña, Matías Rodríguez, Juan Serres, Ramiro García, Cristian Rosas y Ángel Pavloff.

SUPLENTE: Édison Krasovski (c), Luciana Maquieira (c) y Nicolás Secco (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles suplentes: Milton Podkidaylo (20:20) (i), María Tori (20:50) (i), Rodolfo Merello (21:17) (i), Ruben Aguilar (22:50) (i) y Alberto Donato (20:31) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Raúl Bodeant, María Rodríguez y Fabricio Tiscornia.

CON AVISO: Jorge Burgos, Alfredo Gorla, Matías Amorín y Marcelo Casaretto.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

### **Aprobación de Actas**

SRA. PRESIDENTA. Comenzamos con la aprobación de las Actas 5 y 6, de fechas 15/8/2025 y 22/8/2025, respectivamente.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Continuamos con el siguiente punto.

### **Media Hora Previa**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todos.

Solicito el envío de nota al Ejecutivo ya que en la ciudad de Young, por calle Wilson Ferreira Aldunate, desde Gral. Artigas hasta ruta 3, viniendo hacia Fray Bentos, hay unas lomadas enormes que han ocasionado que varios autos se queden ahí.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solicita la aprobación del Cuerpo?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

«10 de setiembre: Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Hoy no alzo la bandera por un partido político o un cuadro de fútbol, hoy alzo la voz con amor y empatía ya que es el mes de la prevención del suicidio. Considero que es un compromiso de todos, sin importar raza, religión, sexo o colores. Hoy puedo decirlo en voz alta ya que me tocó atravesar el suicidio de mi hermana. Para ella, su única opción fue desaparecer. ¿Por qué no hablar de ello? Hablarlo también es una forma de sanar y empezar a prevenir. Recordemos que cada experiencia de dolor es única y válida. No minimicemos los problemas, cada lucha merece ser escuchada y debemos comprometernos a escuchar. Lo dice alguien que no lo vio venir, que no se lo esperó... no vi tristeza, cansancio, desesperanza; mi hermana era la persona de la carcajada más contagiosa y escandalosa. Su pérdida me generó enojo, me traumatizó, me hizo débil, me dio noches de insomnio, me dio sentimientos que nunca tuve y no conocía, pero con el tiempo me hizo más fuerte, más empática y solidaria. Y me pregunto: ¿tuvo que pasarnos esto?, ¿por qué a nosotros? Nunca imaginé pasar por un bloqueo emocional, estar con el corazón vacío... y es ahí cuando la ansiedad y la tristeza te ahogan de dolor. Yo no vi señales, no presté atención, no vi sufrimiento y no me detuve a ver su salud mental. Tal vez un “¿estás bien?” hubiera cambiado algo. Vivimos en un mundo tan egoísta, materialista... donde lo material es más importante que nuestras propias vidas, donde tener el mejor teléfono es más importante y superficial. Algunos podrán juzgarme por no ver más allá de mí, pero tuve que madurar, vi morir a un ser querido. Sé cómo es el dolor porque lo vivo cada día. Hay que ponerse en los zapatos del otro, recorrer ese camino desde el acompañamiento. No pido que entiendan mi dolor, mis recaídas emocionales ni mi mal humor... mi tristeza siempre va a estar ahí. Yo ya no soy la misma, mis padres no son los mismos. Cuando alguien se suicida la familia se rompe, sobre todo si no hay recursos emocionales. Hicimos lo que pudimos. Recordemos que no estamos obligados a tener todo resuelto, está bien parar y andar a tu ritmo. El cuerpo habla. Hablar de salud mental salva vidas. Generemos conciencia. Escuchemos abiertamente. El amor también es acompañar al otro y atravesar sus tormentas. Busquen ayuda profesional. Todos luchamos por dentro batallas que nadie conoce. Que nadie cuestione tu proceso porque solo tú sabes lo difícil que es a veces salir adelante.

Este es mi humilde relato de cómo se vive un duelo desde este lado. Tendría mucho más para profundizar... Que no nos dé vergüenza hablar de suicidio. Evitemos que sea natural escuchar “se suicidó porque lo dejó su pareja”, “porque tenía cuentas” o simplemente “porque estaba loco”. Siéntanse orgullosos de la forma en que luchan, ser fuerte a veces es tu única opción. No te dejes caer, eres más de lo que piensas. Sé amable contigo mismo y por más oscuro que sea el camino, todo va a estar bien».

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Roque Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

En primer lugar, hace un tiempo –un par de meses–, el caminador del acceso norte de la ciudad de Young nombrado Ana Alonso fue vandalizado y pintado de colores blanco, celeste y rojo. Es un lugar precioso de Young y quedó muy feo por esta situación.

Por eso, solicito que el Municipio de Young o Servicios Municipales –no tengo claro quién tiene intervención– puedan solucionarlo para que vuelva a quedar como estaba ya que es un lugar emblemático y hermoso de la ciudad.

En segundo lugar, por el año 2012, cuando estábamos encargados de Servicios Municipales, con el querido Guido Ibarguren tomamos la decisión de limpiar todo el Parque Lineal de Young. Recibimos críticas y demás, pero la mayoría fueron cosas buenas. Comenzamos con la limpieza y las críticas fueron porque decían que era el pulmón de la ciudad, pero a nuestro entender y de otros había pasado a ser la mugre de la ciudad... Quienes vivimos en Young lo sabemos; de hecho, desde calle 18 de Julio no se podía ver calle Rincón –son paralelas–. Lo limpiamos todo, desde el barrio nuevo hasta la salida de Young y quedó impecable. Hoy el Parque Lineal es la *vedette* de Young, todos lo usan, se están haciendo obras... está impecable, está muy bonito. Ahora, hay una parte que quedó para atrás, desde el desvío de tránsito pesado... –quienes vivimos en Young nos guiamos por la chatarrería de Espinosa– en esa zona quedaron unos 150 m que habíamos limpiado... es en el acceso desde Menafrá o Algorta, viniendo desde ruta 25... Había quedado impecable y se veía muy bien la entrada a la ciudad. Ahí están los barrios J4 y JC15, que han tenido un montón de mejoras: la cancha multiuso, el caminador, la iluminación..., ahora se está haciendo cordón-cuneta. El barrio está precioso... Al tema de la chatarrería de Espinosa lo planteé y creo que deberíamos hincarle el diente para que se vea bien linda esa entrada de Young... Pero, bueno, a esos 150 m no los limpiaron más, hay palmeras, arbolitos... Nosotros habíamos limpiado eso y era otra la vista que se tenía al ir desde Algorta para Young.

Por lo tanto, pedimos nuevamente al Municipio de Young y a Servicios Municipales que se retome la limpieza de ese tramo para que esa zona se vea mejor.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la solicitud.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31. (nr)/

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

Voy a dividir el planteo en dos partes.

En el día de hoy el Fray Bentos Fútbol Club está cumpliendo 120 años de existencia deportiva.

El 21 de setiembre la Institución Atlética Figuritas –el club de mis amores– también va a recordar su aniversario y a tener su festejo; el mismo 21 la Institución Atlética 18 de Julio cumple un año más de vida deportiva.

Por lo tanto, si el plenario nos acompaña, queremos enviar saludos a estas tres instituciones y desearles el mejor de los éxitos en este período 2025.

Lo otro: el 21 del corriente nuestro compañero de camino, el Partido Comunista del Uruguay, celebra un nuevo aniversario de militancia, de lucha y de fraternidad hacia el pueblo uruguayo. Por tal motivo también queremos enviar una nota de salutación a los compañeros y amigos del Partido Comunista.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿A nivel departamental y nacional, señor Edil?

SR. MILTON LAMBATOV. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Muchas gracias.

Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30 en 31.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches a todos.

Son tres puntos.

El primero es el planteo de un vecino para que se coloquen lomos de burro en calle Requiterena entre Fray Bentos I, II, III y IV y el barrio Fray Bentos 2000 –esto ya se ha planteado varias veces, pero nunca se hizo–.

Solicito enviar el asunto a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras para que se coloquen lomos de burro porque la verdad es que de a ratos es una pista de carreras de motos. El planteo nuestro, luego de varios intentos, es que se coloquen lomos de burro.

Lo segundo lo pedimos el 25 de julio, pero hasta ahora no hay novedad y lo volvemos a presentar porque varias veces nos han planteado el tema: colocación de focos de alumbrado público en el callejón de Luis Guimera casi Victoriano Sosa, en el barrio JC 23, en el camino de salida a la zona norte, a la zona portuaria de la ciudad de Fray Bentos.

Solicitamos el envío de las palabras y la aprobación del plenario para que la Dirección de Obras, Alumbrado público, pueda recibir este planteo y hacerlo efectivo.

Lo tercero, que nos parece importante, es que las personas que están trabajando en el programa Uruguay Impulsa..., el Edil García también me lo recordaba..., muchas están sin indumentaria; hoy crucé a varias de las chiquilinas que trabajan en ese programa y no tenían. Sería bueno que así como la Intendencia dio para quienes trabajan en el Plan Guido –con lo que estamos totalmente de acuerdo– también pueda otorgar para quienes trabajan en el programa Uruguay Impulsa y no anden más con ropa propia.

Solicitamos al Ejecutivo Departamental, y esperamos que el Cuerpo nos apoye, que suministre la indumentaria para quienes están en el programa Uruguay Impulsa.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Consideramos lo solicitado por el señor Edil Serres.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Primero que nada comienzo por la solicitud de colocación de un lomo de burro en Rivera y Espinillo, donde está el CAIF Las Canteras –hace un rato hubo un accidente porque también han tomado la zona como pista–; de repintado de cebras en

avenida 18 de Julio y Ubajay –en las barreras–; en plaza Artigas, Las Piedras y avenida 18 de Julio; en el Centro de Salud, avenida 18 de Julio e Ituzaingó; frente a la Asociación Martín Echegoyen, avenida Rincón; en plaza Artigas, avenida Rincón e Instrucciones; en avenida Rincón y Ferreira Aldunate, y en la Escuela N.º 66, Lavalleja y Capdevielle.

También solicitamos la limpieza del arroyo Laureles en terminación Hammet y terminación Mendoza porque los días de lluvia hay anegación de calles debido a la maleza que existe en esos lugares y que perjudica a los vecinos.

Pedimos la reparación de calles de Los Olivos y de Mevir, la calle intermedia que va de Oribe a Lowry es intransitable. Solicitamos la reparación de las calles y que manden la cuadrilla de bacheo a calle Rivera entre Ferreira Aldunate y Colón. Y que se arregle un canaletón en calles Cardal y Ceibal en el barrio Las Canteras porque cada vez que llueve se convierte en una trampa; que se realice un canaletón de hormigón como se hace en diferentes puntos de la ciudad porque cada vez que llueve corre mucha agua y después termina en una trampa para la gente.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Consideramos lo que solicita el señor Edil Sardella.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Continuamos con el siguiente punto.

### **Informes de Presidencia**

SRA. PRESIDENTA. Voy a dar unos breves informes de Presidencia.

Solicitud para que Ediles integrantes de la Comisión de Becas puedan usar el vehículo de la Corporación cuando tengan que trasladarse a reuniones o visitas fuera de la ciudad de Fray Bentos.

Tenemos que votar para incluir este tema como segundo punto del orden del día.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Continúo.

El 3 de este mes tuvimos una reunión de Presidencia y coordinadores de bancada con la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental de Paysandú. El pedido de estos integrantes de la Junta Departamental de Paysandú era que se habiliten nuevamente los beneficios de tarjeta BROU Recompensa para departamentos del litoral.

El 9, organizaciones de la Marcha del Bicentenario del Rincón a Sarandí se reunieron con Presidencia para entregar una invitación para todos los Ediles a los actos. El tema pasó a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

El 11 concurrí al aniversario de la base naval del litoral.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores pide una reunión; la haremos con la Mesa en su totalidad –Presidencia y Vicepresidencias– y coordinadores. Será el 24 de setiembre para reflexionar sobre la

situación de la vivienda en el departamento y presentar proyectos de ley que tiene a estudio. Muchas gracias.

Continuamos.

### **Orden del Día**

#### **4.1 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asuntos para archivo. (Repartido 31).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe tal cual viene redactado de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 31.

SRA. PRESIDENTA. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito incluir como grave y urgente el Repartido 43.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

- **Informe de las Comisiones de Desarrollo, Turismo y Descentralización y Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género (Integradas).** Situación de trabajadores de la empresa Claldy SA. (Repartido 43).

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 43.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

Pasamos a considerar la solicitud de la Comisión de Becas.

- **Comisión de Becas.** Solicitud préstamo del vehículo de la Corporación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicitamos que se vote el pedido del préstamo del auto para la Comisión de Becas.

SRA. PRESIDENTA. El pedido es que sea genérico coordinando con Secretaría y Presidencia cada vez que se requiera el uso del vehículo de la Junta.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez. (ld)/

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se aprueben en bloque los Repartidos desde el 32 al 42, inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que el Repartido 40 se vote por separado.

(Dialogados).

Mociono que se aprueben en bloque desde el Repartido 32 al 39, inclusive, y cuando pasemos al Repartido 40 voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación de los Repartidos del 32 al 39, inclusive.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Visita a comedores de INDA. (Repartido 32).

4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Consulta sobre existencia de refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia en el departamento. (Repartido 33).

4.4 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Mejoras en seguridad vial en el entorno del Instituto de Alta Especialización en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 34).

4.5 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Cambio de paradas de ómnibus en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 35).

4.6 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Chapas matrículas de automóviles exoneradas a Jefatura de Policía de Río Negro. (Repartido 36).

4.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta relativa a fondos públicos de la Corporación. (Repartido 37).

4.8 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Cierre de albergue de la ciudad de Young y realojo de perros. (Repartido 38).

4.9 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Autorización para realizar visita a una escuela y uso del vehículo de la Corporación. (Repartido 39).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.10 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Regulación de actividad de artistas callejeros en espacios públicos del departamento. (Repartido 40).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 40.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que este repartido vuelva a comisión para que se le dé una nueva redacción por distintos motivos. El informe tiene incongruencias en varios puntos.

En el Considerando II) se hace mención de «*Que se entiende que dicho registro [estamos hablando del registro de actividad de los artistas callejeros] podría ayudarles, protegerlos y ofrecerles herramientas*».

En el Considerando III) dice que en el departamento de Río Negro la Intendencia sabe quiénes son... No hay registro, no hay conocimiento de quiénes son. Y a su vez dice que necesitan ser apoyados.

El Considerando V) indica: «*Que no se considera pertinente que el Ejecutivo Departamental sea el encargado de controlar o regular los espacios y horarios de los artistas*».

Por un lado dice que no se considera pertinente, pero en el Considerando VI) expresa que no se han registrado alteraciones –lo cual no es correcto– «*y si así fuera existen instituciones con áreas específicas como Policía y Departamento de Tránsito...*» para controlar y sancionar estas situaciones. Ahí hay una incongruencia entre los Considerandos V) y VI).

Y el Considerando VII), dice: «*...concluye que en lugar de regular su participación se deben generar políticas interinstitucionales que ofrezcan respaldo y apoyo a estos grupos de personas*». Estamos de acuerdo con que se deben generar políticas interinstitucionales que ofrezcan respaldo, pero nuestra función como Ediles departamentales es regular, y la norma que se había propuesto tenía ambas cosas: por un lado, la regulación, que no existe, y por otro, el apoyo.

Además, en el primer informe que realizó la comisión enviaba el tema a archivo, y no se puede porque se está trabajando de forma paralela en dos comisiones; pero eso se solucionó.

Mociono entonces que el informe vuelva a comisión para que se redacte de mejor manera y, como lo establece el Reglamento, estoy a disposición si es necesario que asista para dar explicaciones sobre el proyecto por si no se entendió.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono un cuarto intermedio de 5’.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Retomamos la sesión.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los señores Ediles.

Nosotros vamos a votar que el documento quede tal como está.

El tema es muy sencillo. A esto lo discutimos en comisión y no resultó un informe en minoría, para tranquilidad de las bancadas. Todos estuvimos de acuerdo. La fundamentación de lo que se escribió en forma conjunta preguntando y consultando constantemente a los Ediles de la comisión... Quedamos en total acuerdo sobre que nosotros no tenemos por qué controlar nada. ¿Por qué tenemos que controlar algo...? Son artistas, están haciendo la changa. Uno que anduvo haciendo camino..., muchas veces anduve en esto...

Hay control del Ministerio del Interior. Tuvimos la posibilidad de hablar en ese entonces con el ex Jefe de Policía departamental, señor Sergio Solé, quien nos explicó que cada muchacho que anda en esto es registrado, si tienen antecedentes por supuesto los dejan y si tienen orden de captura se los llevan. No tenían constatados registros de incidentes.

A su vez, hablamos con autoridades del Mides. La mayoría de los que vienen, que no son muchos..., hay bastantes en la época estival, en verano aparecen más, prácticamente son los mismos y casi todos los artistas son foráneos, es gente de afuera que viene de pasada. Por lo tanto, son registrados por el Mides, que les ofrece albergue transitorio en algún local disponible y comida en el INDA. Lo estuvimos averiguando.

Nosotros les dábamos la posibilidad, en libertad –porque es lo que debe tener un artista: libertad y no control, *libertad*–, de capacitarse, en caso de que quieran hacerlo. Pero también hemos constatado, porque tuvimos la paciencia de conversar con muchos de ellos que casualmente andaban por acá, que están de paso, lo máximo que se quedan son cinco o seis días, en verano se quedan más por la playa y la changa. Por eso sí considerábamos el hecho de protegerlos, pero ¿otro control? Nos parecía exagerado. Por lo tanto, a uno, que es artista..., no le gusta que le controlen lo que anda haciendo ni le gusta la censura ni nada que opaque lo que pueda hacer.

En cuanto al tránsito tuvimos la posibilidad de acercarnos al Departamento de Tránsito para averiguar si en estos últimos tiempos hubo alguna infracción o algún accidente que hayan provocado los artistas y no lo hubo.

Los artistas nos explicaron cómo laburan, en qué momento y cuándo se retiran.

Por lo tanto, consideramos que el documento era un grito de libertad al trabajo y al hombre que anda haciendo la changa porque en estos tiempos difíciles no tiene la posibilidad de un laburo fijo. Por eso fundamentamos nuestro voto y dejamos el informe como está.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los presentes.

Escuché atentamente al señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra y yo voy a manifestar lo que encontré en este informe, que no es el tema de fondo, de ninguna manera. ¿A quién de nosotros nos puede gustar censurar o poner en tela de juicio a un artista? Creo que ninguno de nosotros tenemos ese corazón para hacer algo así; cada uno con los gustos que tenga en esta vida.

De lo que sí estamos hablando es de la redacción del informe –escuché atentamente al señor Edil Bevegni–. Fíjese una cosa. Solo voy a puntualizar los Considerandos V) y VI). «*Que no se considera pertinente que el Ejecutivo Departamental sea el encargado de controlar o regular los espacios*». Me voy a detener ahí. Quedó claro lo que dice: «*Que no se considera pertinente que el Ejecutivo Departamental sea el encargado de controlar o regular*». Pero en el Considerando VI) dice: «*Que no se han registrado alteraciones en la seguridad vial y en el orden público de mayor relevancia que las que ocurren en otras actividades específicas como Policía y Departamento de Tránsito...*».

Mi consulta es a mis colegas: el Departamento de Tránsito ¿no pertenece al Ejecutivo Departamental? Porque primero en el Considerando V) dice que no se considera que el Ejecutivo Departamental haga algún tipo de control, pero en el Considerando VI) está diciendo que si así fuera, que se necesitara el control, existen instituciones con áreas específicas como Policía –queda aparte porque ese es otro tema– y Departamento de Tránsito.

Lo que estamos buscando, señora Presidenta, es que el informe esté *mejor* redactado para poder votarlo. No estamos hablando del fondo de la situación, de lo que se evaluó, del debate que tuvo la comisión. De ninguna manera. Lo que estamos buscando es que quede *bien* redactado. (lp)/ Tenemos que recordar que estos informes, las actas, los asuntos entrados, son la memoria de la Junta Departamental. Creo que el señor Edil Bevegni fue claro en las correcciones, la situación no fue el fondo de la cosa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

En concordancia con lo que menciona la señora Edila Paraduja, el fondo de esto fue corregir la redacción, que sin duda está mal redactado. En ningún momento, ni hoy ni cuando expuse el tema y está en la exposición de motivos, está en la redacción del proyecto de normativa que presenté, porque trabajé y también estuve con las personas que realizan la actividad, en ningún momento –está la versión taquigráfica– hablé de censura, de control en el mal sentido de la palabra ni contra la libertad. No tiene nada que

ver con lo que estamos hablando. El proyecto que presenté era para reglamentar y legalizar una situación que es persistente, que hace años se viene planteando y no se resuelve. Y en varios puntos de la exposición de motivos y de la reglamentación lo que más se da son derechos para las personas que están ejerciendo esa actividad y que queremos apoyar. En ningún momento... Me llama la atención que se hable de estas tres palabras: censura, control y no libertad. Quiero dejar claro y que conste en acta que no tiene nada que ver con el fin del proyecto sobre el cual trabajé y que presenté.

Simplemente quiero aportar eso. Esto va a seguir en la Comisión de Legislación y en ella lo trabajaremos con mayor profundidad. Pero, como bien mencionaba la señora Edila Paraduja, estos informes quedan en el registro de esta Junta Departamental y dentro de unos años o mañana viene otro Edil, vuelve este tema, lo analiza y está mal redactado. Esto posteriormente se va a seguir trabajando.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Pasamos a votar la moción de la señora Edila Sánchez de que se apruebe...

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Vamos a mocionar que el informe pase a la Comisión de Legislación para mejorar su redacción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene que volver a la Comisión de Cultura porque ya está también en la Comisión de Legislación.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Entonces, que vuelva a la comisión para mejorar redacción.

SRA. PRESIDENTA. Esa fue la moción que realizó el señor Edil Bevegni.

Pasamos a votar que vuelva a la Comisión de Cultura...

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mencionar que esto fue un trabajo de comisión en el que nos pusimos de acuerdo entre todos los integrantes e hicimos sugerencias. Puede haber alguna imperfección en la redacción, pero el espíritu de esta noche no es que haya un ganador o un perdedor sobre este tema, sino justamente atender la inquietud válida del señor Edil que lo trajo. Por eso le pedí al señor Presidente de la comisión que este tema vuelva a la misma.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar que este tema vuelva a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Continuamos.

4.11 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto de Ley sobre disposiciones contra el odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (Repartido 41).

4.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Compatibilidad Acto Institucional N.º 9 y cargo de Edil departamental. (Repartido 42).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la aprobación de los Repartidos 41 y 42, tal cual vienen redactados de las respectivas comisiones, Cultura, Deporte y Juventud, y Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Continuamos.

4.13 **Señor Edil Carlos Nobelasco.** Propuesta de funcionamiento de centros comunitarios barriales y regionales en el departamento. (Carp. 1, exp. 5288).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Podkidaylo.

(Se procede a proyectar imágenes en pantallas).

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias, señora Presidenta, y gracias al funcionario que va a pasar las imágenes en pantallas.

Como pueden ver lo que se propone es un esquema de estructura de funcionamiento de los centros comunitarios barriales y regionales que existen en el departamento de Río Negro. Lo que se presenta es un aporte para la organización y funcionamiento de los centros comunitarios que ya existen en el departamento. Es un aporte básico y como tal puede considerarse como un insumo para su mejoramiento.

Lo cierto es que el tema de los centros comunitarios es un ámbito privilegiado para aterrizar las políticas departamentales, culturales, deportivas, sociales, en todo el territorio del departamento y para iniciar un proceso de organización de la población hacia la autogestión comunitaria. A esta propuesta la fundamentan básicamente tres principios: desarrollar una política descentralizada, integrada y coherente con la política de desarrollo departamental; desarrollar una gestión descentralizada, al mismo tiempo contextualizada y atendiendo la diversidad cultural y las identidades locales; por último, la participación de la población en el proceso para la autogestión de su propio desarrollo comunitario que implica involucrarse, responsabilizarse, empoderarse y actuar para transformar su propio barrio, su localidad y su departamento en general.

La propuesta refiere a que cada centro comunitario, sea barrial o regional, funcione con una comisión de gestión integrada básicamente por cinco vecinos. A esa comisión de gestión se le suma un sexto integrante, que es funcionario municipal, nombrado por el señor Intendente departamental, quien actuará como encargado operativo, logístico y administrativo del centro comunitario, que es lo que ya está

funcionando en cada uno de los centros. Esa comisión de gestión sería la encargada de elaborar el plan de gestión anual, la organización, funcionamiento y cronograma de actividades a desarrollar ese centro de barrio. Proponemos que a cada centro se le pueda asignar una partida mensual de dinero para su funcionamiento.

Básicamente, lo que existe en el departamento son los centros comunitarios barriales. La propuesta es que se cree una mesa local de centros comunitarios barriales en cada una de las comunidades donde existen los centros barriales. El cometido de esas mesas locales sería intercambiar experiencias de gestión de los diferentes centros comunitarios barriales y coordinar acciones y actividades entre estos. Al final hay un gráfico que puede ayudar a visualizar más el tema.

Con los centros comunitarios barriales se propone organizar semestralmente un encuentro departamental de centros comunitarios regionales y otro también semestralmente a nivel de centros barriales. El cometido básico de estos encuentros departamentales es establecer líneas estratégicas de organización y funcionamiento, intercambiar experiencias de gestión de los diferentes centros comunitarios y coordinar entre estos acciones y actividades a nivel departamental.

Anualmente se realizaría un congreso departamental de centros comunitarios de Río Negro como instancia de encuentro de todas las comisiones de gestión instaladas en el departamento. El cometido básico de este congreso es establecer, definir la política departamental y líneas estratégicas a desarrollar en los centros comunitarios en conjunto con la Dirección de Cultura del departamento.

Como podemos ver en el gráfico, en Algorta, San Javier, Nuevo Berlín, Young y Fray Bentos existen centros comunitarios a nivel barrial. Creemos que crear la mesa local ayudaría a potenciar cada uno de los centros barriales para darle coherencia al trabajo que cada uno realiza. En cambio, en los centros poblados menores, como Los Arrayanes y Paso de la Cruz, básicamente existe un centro comunitario que es regional. Por eso se propone un encuentro de ellos semestralmente, lo mismo que el encuentro departamental de centros comunitarios barriales, y anualmente el congreso departamental.

Básicamente, la idea es potenciar lo que ya existe y darle una coherencia a cada uno de los trabajos de los centros comunitarios, en el entendido de que son una instancia de participación de la gente en forma organizada y de autogestión comunitaria.

Básicamente es eso.

Si el Cuerpo está de acuerdo solicito que esta propuesta pase al señor Intendente, a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección del Departamento de Descentralización y Participación Ciudadana, para que si lo creen conveniente la puedan mejorar e instrumentar. (kg)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches para todos.

No dudo de la buena voluntad de quienes presentaron esta propuesta. Sin embargo, entiendo que no va con lo que pienso que debe ser la gestión de los centros comunitarios del departamento. Creo que el camino es un reglamento que se aplique y sea transparente para que todos los centros funcionen de la misma forma, pero la gestión tiene que ser de la Intendencia con su representante. Estamos hablando de manejo de dinero, estamos hablando de descentralizaciones, estamos hablando de muchas cosas que hoy nos cuesta mucho controlar como Junta y al Ejecutivo también.

Entonces, entiendo el espíritu –no dudo de que sea positivo–, pero puede llevar a multiplicar muchos problemas que hoy tenemos. Y cuando entran a jugar la gestión, el

dinero, las decisiones de gastos, ¿quién controla esos gastos?, ¿quién controla la caja?, ¿quién va a controlar que esos dineros efectivamente se gasten donde se dijo que se gastaron?, ¿quién recauda?, ¿quién es el tesorero?, ¿en qué cuenta se va a realizar el depósito o el pago?, ¿quién se va a hacer responsable si ese dinero no aparece? Por eso creo que la Intendencia tiene que gestionar estos centros con su representante, con un reglamento que sea transparente y único para todos; donde haya Municipios, entiendo que el Alcalde y el Concejo deben jugar un papel a definirse en la gestión, pero no tengo la respuesta para esto.

Reitero: no dudo de la buena voluntad al presentar el tema, pero me parece que no es este el camino y por eso no voy a acompañar la propuesta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

(Dialogados).

Solicite la palabra, señor Edil Podkidaylo.

Tiene la palabra.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir que la parte económica siempre es la más difícil en todos los proyectos. Por eso la idea es enviar la propuesta al Ejecutivo Departamental y de repente el propio Ejecutivo dice: «En lo que refiere a gestión de dinero no lo descentralizamos, no lo derivamos» y centraliza esa parte; en este caso lo resolvería la Intendencia.

El tema es facilitar la participación y, sobre todo, darle coherencia al trabajo de los centros barriales para potenciarlos y que no actúen cada uno en forma aislada. Eso me parece que puede ser válido.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me parece perfecta la buena intención del señor Edil Podkidaylo. También es entendible lo que expresó el señor Edil Pavloff y seguramente va a generar debate. Tendríamos que trabajar mejor el tema.

Le quiero pedir al señor Edil Podkidaylo si podemos pasar el asunto a una comisión para llevarlo más digerido, para intercambiar más y recién ahí elevar la propuesta al Ejecutivo porque es un tema de Gobierno Departamental donde se involucran determinados estamentos de este. Entonces, cuando se plantea un tipo de comisiones honorarias –porque esa sería la síntesis del funcionamiento– con vecinos de la ciudad... Que no me parece mal –no me parece mal– que haya vecinos que estén involucrados en este tema de la gestión departamental. Cuando se plantea el tema de comisiones honorarias me parece que tendríamos que tenerlo un poquito más digerido –creo que debería ser así– para poder lograr un producto de consenso en este asunto que es bastante profundo y es importante para acercar a la ciudadanía, mejoras desde el punto de vista de los centros barriales o comunitarios.

Yo le sugeriría al señor Edil pasarlo a una comisión –no sé cuál–...

SRA. PRESIDENTA. Podría ser la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

SR. JUAN SERRES. Sí, por supuesto. Desde esa comisión invitar al señor Edil Podkidaylo para intercambiar sobre los diferentes temas. Incluso, se podría invitar a la Directora del Departamento de Descentralización y Participación Ciudadana para conocer su opinión y entre todos lograr una propuesta más efectiva. Tenemos cuatro meses para trabajar este tema y que quede ya integrado en el Presupuesto.

Entonces, mi moción sería que este tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para trabajarlo más, si el señor Edil Podkidaylo está de acuerdo. Sería lo más conveniente antes de llevar una propuesta que pueda tener algunos puntos flacos y ser contraproducente. Si queremos lograr algo tenemos que discutirlo, trabajarlo e intercambiar opiniones para procurar un consenso y llevar un producto.

Esa es la sugerencia que le hago.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Ya conocemos los mecanismos. Entonces, también estoy de acuerdo con que este tema pase a la comisión y vaya al Ejecutivo más elaborado porque, en definitiva, si este le da el visto bueno va a pasar luego por esta Junta.

Realmente es una muy buena idea, pero necesita que la comisión asesora de esta Junta Departamental –en este caso la de Desarrollo, Turismo y Descentralización– elabore el tema y quizás pueda pulirlo un poco más para transmitírselo al Ejecutivo, que si llega a aceptarlo va a tener que volver a esta Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias, señora Presidenta.

Me parece que los aportes de los señores Ediles han sido muy válidos. Por lo tanto, no tengo inconveniente en que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción de que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

4.14 **Señor Edil Cristian Rosas.** Propuesta para nominar como «María Rosa “Mary” Massey» ala del Museo Solari que se encuentra sin nombre. (Carp. 1, exp. 5289).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. CRISTIAN ROSAS. Buenas noches, señora Presidenta y señores Ediles.

En una tarea que realizamos, que es la de guía turístico, el recorrido termina generalmente en el Museo Solari. En interacción con los mismos funcionarios y turistas veíamos que hay un ala del museo que no tiene denominación; el ala izquierda lleva el nombre de un artista plástico, pero el ala derecha –entrando al museo– no tiene.

Como no es ningún espacio público cuya denominación le pudiera competir a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor –nos dijeron que era netamente resorte del Ejecutivo– nos pusimos a averiguar con la Encargada del museo y con otros actores sociales y surgió la idea de nominar esa ala homenajeando a una mujer que fue la creadora del Museo Solari, la que en su momento le planteó al señor Intendente Carminatti hacerle un homenaje en vida al artista plástico Luis Solari. (tm)/ ¿Quién es esta mujer? María Rosa Massey López, conocida por su nombre artístico Mary Massey de Sburlati –después cambió su apellido, pero creo que todos la conocen con ese nombre–. Ella nació el 28 de enero de 1933 en Fray Bentos y falleció el 3 de enero de 1999. En 1947 fue campeona departamental en salto alto y en 1948 obtuvo el récord nacional en esa disciplina, permaneciendo vigente durante mucho tiempo. En 1949 fue campeona nacional en salto alto en veteranas. En 1950 fue electa Miss Primavera y en años sucesivos obtuvo distintos premios de belleza. En 1951 egresó del instituto magisterial de Fray Bentos ocupando el cargo de maestra y posteriormente de directora. En 1973 egresó como profesora de Filosofía, siendo docente a nivel secundario y terciario. En 1956 escribió la famosa Marcha a Fray Bentos, ella es la autora de esa letra que todo el mundo conoce y escucha; y en 1975 escribió el Himno Mundial del Cooperativismo, cuya letra utilizan todas las cooperativas del mundo. En 1996 Coras abrió la biblioteca Mary Massey, que lamentablemente hoy no está funcionando. En 2005 se inauguró la sala teatral Mary Massey de Sburlati, que funcionó durante un tiempo en el actual Cine Visión, y era un emprendimiento privado. Como autora realizó tres obras; las más conocidas son *Niebla y sol* –1975– y *Marisol* –1969– que son poesías para niños. Tiene además 20 obras compartidas con otras artistas. En 2016 fue elegida mujer representante de Río Negro en la bibliografía sobre 19 mujeres del interior en el libro *Ni mártires ni indiferentes*, de Liber Di Paulo.

Creo que es una personalidad que no surge de la pintura, pero que fue fundadora... fue la primera presidenta... Estamos viendo fotos del acto de inauguración del Museo Solari, un lugar turístico que hoy recibe a muchos visitantes y sería un justo homenaje que una de las alas lleve su nombre.

Esta es una sugerencia que la Junta le haría al Ejecutivo ya que es este quien debería tomar esa resolución.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Si el señor Edil proponente del tema está de acuerdo quizás sea bueno solicitar el pase de estas palabras a la familia: a Adriana, a Antonella y a Germán Sburlati.

SR. CRISTIAN ROSAS. No hay problema, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bueno. Está a consideración el pase del tema al Ejecutivo y las palabras a la familia de Mary Massey.

Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

4.15 **Señor Edil Sergio Milesi.** Posibilidad de puesta en práctica del *brevet* deportivo profesional previsto en el Decreto 197/018. (Carp. 1, exp. 5290).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todos.

Vamos a referirnos a un tema que presentamos a este Cuerpo hace ya algunas sesiones, pero producto de la propia dinámica que tiene la Junta nos ha quedado para atrás en el tiempo, aunque no por eso pierde vigencia.

A poco de iniciar este período y retomando nuevamente las actividades, sobre todo entrando en ritmo, empezamos a identificar una serie de cuestiones vinculadas al Reglamento, en donde...

Perdón, ¿era ese el tema?

SRA. PRESIDENTA. No, es el del *brevet*.

SR. SERGIO MILESI. Perdón.

En realidad, el tema está referido a una de las tantas normativas que se crean en nuestro país y que después generalmente quedan ahí, naufragando por distintas razones y motivos.

En el año 2018, en el marco de la creación del programa piloto para el fomento y desarrollo del turismo náutico fluvial en esta zona del país –por aquel entonces denominado Corredor de los Pájaros Pintados–, se generaron distintas instancias dentro de las cuales se fueron identificando algunas acciones a tomar, normativa a crear que no hiciera más que regular algunas de las actividades que se realizan desde hace mucho tiempo, pero de manera irregular.

De las reuniones, de los encuentros, de los trabajos en cada territorio se fueron identificando esas situaciones y, concretamente, nos encontramos con una específica: la actividad vinculada al río realizada por personas que llevan a turistas en sus embarcaciones, gente que quiere recorrer el río, conocer las islas, pescar, pasar lindos momentos a través de la actividad náutica. Y es una actividad que genera ingresos para quienes ofrecen el servicio.

Lo cierto es que, yendo a la normativa, las embarcaciones que habitualmente se utilizan para esta actividad no tienen habilitación para hacerlo y tampoco las tienen quienes –en este caso– son encargados de conducirlos. En realidad, las habilitaciones de las embarcaciones son para pesca deportiva y de tráfico. No hay una categoría intermedia que contemple.

Entonces, frente a esta situación de una actividad que genera oportunidades de ingresos, que se realiza desde hace muchísimos años y que se está dando de forma irregular corriendo determinados riesgos, en el año 2018 se creó el Decreto 197/018. En él se crea una nueva figura, el *brevet* deportivo profesional, que exige u obliga a quienes prestan estos servicios a tener, como mínimo, capacitación para realizar esta actividad, un registro de las embarcaciones... toda una serie de exigencias que hasta el día de hoy no tienen. Nos preocupa porque no deja de ser un riesgo el hecho de andar con gente, en este caso pasajeros de embarcaciones que recorren el río. (nr)/ No deja de ser un riesgo. Por suerte no ha habido situaciones que lamentar, al menos por lo que conocemos, pero si las hubiera habido realmente hubiera sido muy difícil solucionar cualquier situación que implicara alguna cuestión legal.

Lo cierto es que se creó en 2018, estamos en 2025 y todavía no se ha puesto en práctica vaya a saber uno por qué razones. Nos parece que de una vez por todas hay que insistir para que esto se formalice, se aplique y funcione en los términos que estaba previsto porque ayudaría a ordenar una actividad que genera ingresos para la gente –como decíamos–; además, al no haber embarcaciones de tráfico en esta zona quienes quieren hacer la actividad de salir por el río no tienen muchas más opciones que estas. Entonces, nos interesa que el tema se regularice, se aplique y a partir de eso se fomente mucho más de lo que se está difundiendo hoy día.

Pretendemos que el tema pase al Ministerio de Turismo a efectos de que agote todos los esfuerzos para que esto se pueda llevar a la práctica. Sabemos que no es solo una decisión exclusiva del Ministerio de Turismo, pero como impulsor, como promotor del tema queremos que vaya a ese Ministerio para que tome conocimiento de que desde este lugar estamos preocupados por el asunto y queremos que se aplique y se corrijan las situaciones que hay y que la promoción de la actividad turística se haga de la forma más ordenada posible.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos. Gracias, señora Presidenta.

Es para hacer una moción, si lo permite el señor Edil preopinante: que pase también a conocimiento de las dos Diputadas por el departamento ya que una de ellas trabaja específicamente en la Comisión de Turismo del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. SERGIO MILESI. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Consideramos la moción del señor Edil Milesi para que las palabras sean enviadas al Ministerio de Turismo y a las dos Diputadas por el departamento.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

4.16 **Señor Edil Sergio Milesi.** Análisis del Reglamento de la Corporación. (Carp. 1, exp. 5291).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Como ya hice la introducción... Concretamente, empezamos a identificar algunas cuestiones... Sin ánimo de plantear esto como una cuestión de revisión o de intentar venir a corregir de una las cosas que se han hecho, porque sabemos que atrás de la elaboración de todo esto hay muchas horas de trabajo de los Ediles y de los funcionarios, pero lo que sí es cierto es que fuimos identificando algunas cosas y vamos a poner unos ejemplos. Alguna situación que se nos plantea en relación con el Reglamento, al menos a nuestra manera de entender, tomando como referencia la Ley

Orgánica Municipal hay algún artículo que frente a situaciones similares difiere en los plazos, por ejemplo; estamos hablando del artículo 172° del Reglamento con el artículo 20° de la Ley Orgánica.

Al iniciar la actividad en este período nos encontramos con una enormidad de asuntos en carpeta en las distintas comisiones que nos obligó a trabajar muchas veces desconociendo el origen de los planteos ya que algunos de ellos vienen desde hace muchos años. Indudablemente que, sin duda, lo afrontamos con responsabilidad todos los Ediles, pero se da una situación compleja: ingresar a un nuevo período y encontrarse con temas que se arrastran desde hace cuatro, cinco y quizás algún año más.

A su vez, cuando consultamos acerca de los temas de la Comisión de Nomenclátor nos enteramos de que por una cuestión interna al cierre del período los asuntos de esta comisión pasan a archivo; entonces, se da la situación de que para una de las comisiones hay una resolución, pero para el resto no. Ahí tendríamos otro aspecto para revisar.

Seguimos con algunas situaciones. Cuando necesitamos alguna información para la búsqueda tomamos como referencia el propio Reglamento, pero alguien con más experiencia por haber participado en estos últimos tiempos, con mejor manejo de todo esto, nos dice: «También hay algunas resoluciones que no están en el Reglamento físico, pero existen y también regulan la actividad de la Junta». Y no las tenemos, en lo personal no las tengo incorporadas. Quizás tendríamos que revisar eso para tratar de que todo quede en un documento único.

Podríamos seguir dando algunos ejemplos, pero no vienen al caso, sí quería puntualizar en alguno para expresar el motivo del planteo.

Lo que pretendemos es que se haga un estudio del Reglamento, una revisión, un trabajo entre los Ediles y también con la opinión de los funcionarios, que es muy importante en todo esto porque en definitiva son los que están todos los días en estas cosas y seguramente tengan para aportar.

Vamos a plantear que el tema pase a la Comisión de Legislación para que se haga una revisión del Reglamento de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a acompañar el planteo que ha hecho el señor Edil Milesi porque también hemos estado mirando y estudiando, si se quiere, porque así debe ser cuando ingresamos a la función: estudiar el Reglamento y la Ley 9515. Al igual que el señor Edil Milesi encontramos algunas cosas. Comparto que aquí nadie viene a hacer un revisionismo, pero también hay que entender que hay cosas escritas en ese Reglamento que a veces no cumplen la función –como algunas que enunció el señor Edil Milesi–, entonces considero que es necesario volver a mirar el Reglamento, volver a estudiarlo, ver cómo *aggiornarlo*, que es muy importante.

En realidad, lo que quiero dejar más claro, si el Edil preopinante lo entiende pertinente, es que se ponga un tiempo. Estuve buscando información y es increíble porque esta modificación del Reglamento se empezó al final del período 2010-2015 cuando yo era Edila; estaban los señores Ediles Amaral, Quintana, Delgrosso y otros más. Entonces, tenemos que hacerlo lo más rápido posible, no tomarnos dos o tres años sino agilizarlo porque es una herramienta que la necesitamos para trabajar.

Es cuanto quería decir, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Quiero agregar a lo que expuso el señor Edil Milesi que se puedan considerar todas las resoluciones que hay y se puedan compendiar –si cabe la palabra– al Reglamento porque existen algunas disposiciones que las conocemos cuando surge alguna situación. Sería bueno que estuvieran incorporadas al texto del Reglamento o en un anexo que lo acompañe para tener conocimiento de ellas; de lo contrario, siempre dependemos de que los funcionarios señalen que existe una ordenanza sobre alguna situación que se pueda dar. Entonces, para no incurrir en esos errores estaría bueno integrarlas al cuerpo del Reglamento o que estén en un anexo que lo acompañe.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La situación de la reforma o modificación del Reglamento se planteó por el año 2016, 2017, se formó una comisión especial para estudiar todo el Reglamento, lo que nos llevó tres años; integraban la comisión el señor Edil Fernando Quintana por el Partido Nacional, el señor Edil Luis Massey por el Frente Amplio y quien les habla por el Partido Colorado. Se tomó como base el Reglamento que estaba más algunas modificaciones. Ese fue un estudio profundo de todo el Reglamento, pero acá se habla de casos puntuales. (ld)/

En el 172º no sé cuál es la contradicción, no me quedó claro.

El artículo 6º, sobre modificaciones, dice: *«Todo proyecto de reforma será presentado por escrito. Establecerá concretamente cuáles son los artículos que se suprimen o modifican y qué lugar deben ocupar los aditivos o sustitutivos. / Los proyectos modificativos del Reglamento no podrán ser considerados por la Junta sin previo informe de la Comisión de Legislación»*. Y después algún otro inciso más que habla sobre este tema.

Si hay que modificar algún artículo no habría problema en presentarlo como asunto directamente a la Comisión de Legislación, como marca el Reglamento, y esa comisión estudiará el artículo puntual.

Sé que siempre digo que los reglamentos y las leyes son flexibles, y también lo es el Reglamento de la Junta.

Analizar todo el Reglamento por algún caso específico de una comisión no sé si es el camino correcto; yo preferiría que los Ediles que tengan alguna solicitud de modificación la presenten como dice el Reglamento, de acuerdo con el artículo 6º, directamente a Legislación y esta estudiará ese artículo en particular. Me parece que ese sería el camino más adecuado. Si mandamos todo el articulado a Legislación vamos a estar cuatro años, tal vez termine el período y no lo finalizemos. Por eso digo que considero que el camino más rápido y correcto o eficaz –esa sería la palabra– es que con cualquier artículo que se quiera modificar –de acuerdo con el artículo 6º– se haga un asunto que pase directamente a Comisión de Legislación –ni tiene que pasar por la Junta– y ahí se plantea la modificación: *«Será presentado por escrito. Establecerá concretamente cuáles son los artículos que se suprimen o modifican»*.

Me parece que ese es el camino más rápido, por el otro puede ser que dure cuatro o cinco años.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Me parece muy acertado lo planteado por el señor Edil Milesi.

En nuestra bancada hemos venido hablando sobre la necesidad de *aggiornar* el Reglamento. No dudo de la buenísima voluntad que tuvieron los Ediles cuando lo trabajaron, pero creo que hay cosas que podríamos mejorar con el aporte de todos.

Coincido con lo planteado por las señoras Edilas Paraduja y Sánchez y al escuchar ahora al señor Edil Serres el temor que tengo es que este trabajo lleve un tiempo exagerado y estemos dentro de dos años sin terminarlo.

Entiendo que si va a la Comisión de Legislación para trabajarlo de forma íntegra, si bien la comisión viene trabajando de muy buena manera, nos va a llevar tiempo. Escuchando al señor Edil Serres me queda esa sensación o la duda de si sería bueno poner un plazo para que se presenten las distintas mociones a la Comisión de Legislación y se traten los asuntos puntuales que tenga cada Edil o bancada o si se puede formar una comisión especial –lo estaba leyendo ahora en el Reglamento–, pero que tenga un tiempo determinado.

Me parece que es un tema importante porque es lo que nos rige para trabajar y tenemos que mejorarlo, hay que ver el cómo, pero creo que las dos interpretaciones son positivas.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Voy a hacer un pedido de parte de las taquígrafas: por favor, pongan en silencio los celulares porque están molestando su trabajo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Acá no está planteada la contradicción en cuanto a la eficacia. A la eficacia la vamos a demostrar en tanto nos pongamos a trabajar y a la relevancia que le dé cada uno a esto, particularmente.

Con base en algunos ejemplos que han sido muy notorios y que hemos venido identificando no podemos estar planteando resolver algunas cuestiones puntuales porque quizás dentro de poco tiempo aparecen otros ejemplos más y de nuevo vamos a plantear modificar otros artículos. Si hacemos una revisión de todo el documento probablemente también encontremos que hay artículos que quedarán como están y no hay que modificar. Una revisión no implica modificar todo el Reglamento. Para nada. Una revisión implica que ya que nos vamos a tomar el trabajo de estudiar aquellas cosas que eventualmente podamos corregir, también sería de orden ver desde el artículo 1º hasta el final y hacer un breve repaso. Reitero: si hay artículos que se entiende que no tiene que modificarse no se modificarán y pasaremos rápido, y quizás los que lleven más tiempo sean los que pensamos modificar.

En lo personal, no quiero tomar este tema en función de algún artículo puntual porque temo –reitero– que dentro de un tiempo otro Edil o quien habla vuelva a identificar algún aspecto a corregir y nuevamente en esta misma legislatura corramos el riesgo de tener que modificar algo. Creo que podemos tomarnos un tiempito más. Y la eficacia va a estar dada en lo que le dediquemos a este trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Si el señor Edil proponente del tema lo entiende conveniente podríamos mocionar fijar un plazo, por ejemplo, hasta el 30 de noviembre, para que todos los Ediles o las bancadas respectivas presenten ante la Secretaría los puntos que quieran modificar y sus recomendaciones y cuando finalice el plazo lo estudie la Comisión de Legislación. Y comprometernos con la comisión a comenzar el 2026 con un Reglamento con las modificaciones pertinentes ya realizadas.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Estoy de acuerdo con lo plantea el señor Edil Bevegni para ser eficaces y agilizar los temas.

Independientemente de eso quiero aclarar los tiempos. Acuérdense de que en Comisión de Legislación tenemos varias ordenanzas y además el Presupuesto departamental, que nos va a ocupar todo el primer semestre junto con el Presupuesto de la Junta –Legislación integra Presupuesto–. Es un tema complejo porque la comisión tiene varias cosas. Yo no tengo problema, a mí me encantan los temas de Legislación. De lo que hablo es de la eficacia, para que después no digan: «están varios meses con un tema y no lo resuelven», me parece que ese no es el mejor camino. Pero bueno, lo que resuelva la comisión... Estoy de acuerdo con la moción del señor Edil Bevegni en cuanto a que el que quiera modificar un artículo específico lo presenta con un plazo determinado para que después lo estudie la comisión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los presentes.

Ahora que estamos hablando de eficacia, y para que conste en actas, recuerdo que en Comisión de Legislación con el ex Edil Julio Dimitrioff a veces nos encontrábamos con un inconveniente que voy a aprovechar para plantear aquí: nosotros podemos pedirle al Ejecutivo, a cualquiera de sus reparticiones, los informes que creamos necesarios, pero no a OSE o a UTE. A veces, por las dudas, mandábamos alguno, pero no podíamos porque tiene que hacerse a través de un informe de comisión y debe ser el plenario quien lo solicite. (lp)/ El tema es que a veces precisábamos la información rápidamente y se nos iban por lo menos 15 días, y conspiraba para decidir algo. Entonces, varias veces preguntamos si en alguna reforma se podía por lo menos considerar la posibilidad de que las comisiones pudieran hacerlo. Lo dejo planteado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Insisto en la necesidad de que pase a la Comisión de Legislación porque es naturalmente a la que debería ir. Es cierto que ahora es bastante

intenso el trabajo por el tema del Presupuesto, pero perfectamente hemos podido sesionar con ese Reglamento. Entonces, me parece que cabe que sea en esa comisión y capaz que antes de marzo del año que viene ya podemos tener el informe, o de repente en abril.

Sí es cierto que hay un trabajo minucioso y después hay que ver que cada modificación que se haga o cada revisión no afecte otro artículo que esté enlazado. Ese es el trabajo más engorroso y vamos a tener que trabajar con el asesor jurídico de la Corporación.

Sostengo y apoyo que pase a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Creo que falta definir si ponemos un plazo para que todos los señores Ediles presentemos las propuestas.

SRA. PRESIDENTA. Entonces, votamos que se ponga un plazo... Hay que realizar una moción concreta.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. La moción sería que se ponga el plazo hasta el 30 de noviembre para recibir todas las sugerencias de parte de las bancadas o de los señores Ediles, que las hagan llegar a Presidencia y esta las pase a la Comisión de Legislación para revisar el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sin desmerecer el trabajo de la comisión asesora de Legislación, creo que también tiene que participar la Secretaría porque es esta quien tiene la vasta experiencia sobre cómo se redactan estos artículos... No tengo que agregar mucho más porque lo que estoy sintiendo realmente es que los funcionarios de esta Junta son los que nos enseñan a ser Ediles, señora Presidenta. Realmente son los que tienen mucha capacidad para saber moderar los tiempos y ver los artículos. En fin... No quiero desmerecer a la comisión, no lo quiero hacer, pero tampoco quiero que quede fuera Secretaría. Y creo que el 30 de noviembre es un tiempo prudencial para que podamos acercar nuestras opiniones.

Pero más allá de eso y una vez que se tenga el trabajo sobre la mesa pido a quienes se tengan que ocupar que se pueda acelerar el mismo para que —como decía el señor Edil Serres— cuando llegue el Presupuesto y todo lo demás podamos tener un Reglamento ya acondicionado, nuevo, fresco y dedicarnos a lo que realmente tenemos que hacer, que es el Presupuesto.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Donato.

SR. ALBERTO DONATO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Hablamos de un plazo que mencionó el señor Edil Bevegni, con el cual estoy de acuerdo, que es el 30 de noviembre. Él hablo del otro plazo, que sería el que tendría la comisión para expedirse.

Me gustaría que la moción fuera acompañada del segundo plazo, que puede ser bien amplio, de repente hasta el 30 de noviembre de 2026. La comisión tendrá el Presupuesto para corregir, desarrollar y tratar, pero me parece que sería bueno contar con un plazo para que se expida.

Ese es el aporte que quería hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Hay dos mociones. No sé si se acepta la moción... ¿Le agregamos la moción del señor Edil Donato?

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Compartimos la propuesta del señor Edil Bevegni.

La segunda propuesta, en cuanto al plazo final, me parece que es más difícil porque no nos olvidemos de que el primer plazo es para insumos. El segundo plazo es para el trabajo final. Ahí es donde nunca vamos a saber, creo que poner plazos nos embreta. Así que ojalá podamos terminarlo lo antes posible, pero me parece que hasta podemos correr el riesgo de hacernos trampas al solitario.

Por lo tanto, acompañaremos o incluimos la propuesta del plazo para presentar los insumos, pero sin plazo final para la presentación del trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Entonces, votamos que pase a la Comisión de Legislación con la propuesta del plazo hasta el 30 de noviembre para que las distintas bancadas presenten lo que entiendan conveniente, sin dar plazo a la comisión para la redacción final.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Voy a solicitar que se altere el orden del día y pasemos a votar los asuntos de carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a votar la alteración del orden del día.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

### **Asuntos Entrados** **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se aprueben en bloque los asuntos de Carpeta 2, desde el 1 al 71, inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

**1. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Eduardo Antonini relacionadas con la deserción y reinserción escolar.

(Exp. 12689) Resolución: Enterados.

2. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento declaración pública de rechazo a la Resolución N.º 1046/2025 de la DGI, mediante la cual se reduce el Imesi a las enajenaciones de nafta en zonas próximas a pasos de frontera.  
(Exp. 12690) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1094 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Elisa Arbolito.  
(Exp. 12691) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1098 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Fabiana Requiterena.  
(Exp. 12692) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1099 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Richard Casco.  
(Exp. 12693) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1103 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Luis González.  
(Exp. 12694) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1105 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Federico Volonchinsky.  
(Exp. 12695) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1108 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Joctan Tapari.  
(Exp. 12696) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1116 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Verónica Rodríguez.  
(Exp. 12697) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1121 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Gonzalo Costa.  
(Exp. 12698) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1123 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Luis Da Costa.  
(Exp. 12699) Resolución: Enterados.

12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Martí Molins, relacionada con la necesidad de aprobar proyecto de ley por él presentado referido a creación de centros de día para el adulto mayor.  
(Exp. 12700) Resolución: Enterados.
13. **Alcaldesa de Young, Arq. Ana Cecilia Rodríguez.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información sobre el estado actual del proyecto de Universalización del Saneamiento, informando al respecto.  
(Exp. 12701) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el suplente de Edil Ricardo Giorrello, durante el espacio de la Media Hora Previa, expresando solidaridad con el pueblo palestino, denunciando el genocidio de Gaza y proponiendo una declaración pública de la Junta por la paz, fin del conflicto y libre ingreso de ayuda humanitaria.  
(Exp. 12702) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de nota de fecha 5/8/2025 de Representantes Nacionales del litoral del país, en la que solicitan al Poder Ejecutivo mantener el descuento del 40 % en el Imesi aplicable a las poblaciones fronterizas con la República Argentina.  
(Exp. 12703) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1101 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Ramiro Prestes.  
(Exp. 12704) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1104 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Gerardo Anhalt.  
(Exp. 12705) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1107 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Melina Espalter.  
(Exp. 12706) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1109 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Matías Arbolito.  
(Exp. 12707) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1112 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Ruben Vázquez.  
(Exp. 12708) Resolución: Enterados.

21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1113 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Fabio Villalba.  
(Exp. 12709) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1115 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Cerrana Clavero.  
(Exp. 12710) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1125 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Matías Berlingere.  
(Exp. 12711) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1130 por la que se mantienen las tarifas actuales de camping, hotelería y moteles para el departamento hasta el 30 de noviembre de 2025.  
(Exp. 12712) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1096 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Ruben Martín.  
(Exp. 12713) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1100 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Mariano Tuduri.  
(Exp. 12714) Resolución: Enterados.
27. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1102 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria María Noel Rodríguez.  
(Exp. 12715) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1106 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Hugo González.  
(Exp. 12716) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1110 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Graciela Olivera.  
(Exp. 12717) Resolución: Enterados.
30. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1111 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Martín Leguizamo.  
(Exp. 12718) Resolución: Enterados.

31. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1114 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Carlos Anderson.  
(Exp. 12719) Resolución: Enterados.
32. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1117 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Wilson Lukianchuk.  
(Exp. 12720) Resolución: Enterados.
33. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1118 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Javier Bandera.  
(Exp. 12721) Resolución: Enterados.
34. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1119 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Rosa Ortíz.  
(Exp. 12722) Resolución: Enterados.
35. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1124 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Renzo Tonna.  
(Exp. 12723) Resolución: Enterados.
36. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1126 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Marcela Naumov.  
(Exp. 12724) Resolución: Enterados.
37. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1127 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Luis Dungey.  
(Exp. 12725) Resolución: Enterados.
38. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1138 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Victor Gomez.  
(Exp. 12726) Resolución: Enterados.
39. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1139 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Ricardo Centurión.  
(Exp. 12727) Resolución: Enterados.
40. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1140 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Washington Darío Cheveste.  
(Exp. 12728) Resolución: Enterados.

41. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1144 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Miguel Airala.  
(Exp. 12729) Resolución: Enterados.
42. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1149 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Jorge Bica.  
(Exp. 12730) Resolución: Enterados.
43. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1143 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Jorge Pereyra.  
(Exp. 12731) Resolución: Enterados.
44. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1145 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Leonardo Sosa.  
(Exp. 12732) Resolución: Enterados.
45. **Junta Departamental de Florida.** Comunica la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Internacionales, expresando interés en establecer un acercamiento con comisiones de similar naturaleza.  
(Exp. 12733) Resolución: Enterados.
46. **Señor Jorge Hernández.** Solicita información referida a correo institucional del Congreso Nacional de Ediles, en el marco de la Ley 18381 Derecho de Acceso a la Información Pública.  
(Exp. 12734) Resolución: 29/8/2025 se procede por la Mesa.
47. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1155 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Noelia Bianchi.  
(Exp. 12735) Resolución: Enterados.
48. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1156 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Yolanda Astudillo.  
(Exp. 12736) Resolución: Enterados.
49. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1157 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Laura Cruz.  
(Exp. 12737) Resolución: Enterados.
50. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1158 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Sandra Roverano.  
(Exp. 12738) Resolución: Enterados.

51. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1159 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Ernesto Machado.  
(Exp. 12739) Resolución: Enterados.
52. **Escuela N° 2 "República de Finlandia".** Alumnos de 5to y 6to año solicitan apoyo para proyecto sobre el medioambiente llamado «Ecoacciones Urbanas»  
(Exp. 12740) Resolución: 1/9/2025 a Comisión de Preservación del Medioambiente.
53. **Sra. Fernanda Costa.** Solicita información relativa a la Bandera Departamental.  
(Exp. 12741) Resolución: 2/9/2025 Se procede por la Mesa.
54. **Darksy Uruguay.** Solicita información referida a legislación sobre uso de luminarias en el departamento.  
(Exp. 12742) Resolución: 2/9/2025 Se procede por la Mesa.
55. **Junta Departamental de San José.** Solicita información respecto a reglamentación sobre propaganda y cartelería en la vía pública.  
(Exp. 12743) Resolución: 8/9/2025 se procede por la Mesa.
56. **Ballet Folklórico Danza Uruguay.** Solicita se declare de interés departamental su participación en el «6° Encuentro Latinoamericano de Folklore - Paraguay 2025» a realizarse del 30 de setiembre al 5 de octubre del corriente año en las localidades de Asunción, Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Ita y Altos.  
(Exp. 12744) Resolución: 8/9/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
57. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Certificado de clasificación del proyecto cantera de tosca y balastro, perteneciente a Monlisur SA, ubicado en el padrón 6646 de la 6.ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 12745) Resolución: Enterados.
58. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1095 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Richards Vega.  
(Exp. 12746) Resolución: Enterados.
59. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1097 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Alberto Alvarez.  
(Exp. 12747) Resolución: Enterados.
60. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1120 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Richard Moreno.  
(Exp. 12748) Resolución: Enterados.

61. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1122 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Claudia Olivera.  
(Exp. 12749) Resolución: Enterados.
62. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1132 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Ana Alicia Dillman.  
(Exp. 12750) Resolución: Enterados.
63. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1135 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Walter Duré.  
(Exp. 12751) Resolución: Enterados.
64. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1171 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Cindy Soñora.  
(Exp. 12752) Resolución: Enterados.
65. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1172 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Joan Martínez.  
(Exp. 12753) Resolución: Enterados.
66. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1175 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Pablo Cristobal.  
(Exp. 12754) Resolución: Enterados.
67. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1179 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Miguel Airala.  
(Exp. 12755) Resolución: Enterados.
68. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1180 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Roberto Quijano.  
(Exp. 12756) Resolución: Enterados.
69. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1182 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Jorge Muguero.  
(Exp. 12757) Resolución: Enterados.
70. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1185 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Litir Olivera.  
(Exp. 12758) Resolución: Enterados.

- 71. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1134 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Pablo Álvarez.  
(Exp. 12759) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 72. Casa de la Universidad de Río Negro.** Remite para conocimiento Plan de Desarrollo Estratégico 2025-2029.  
(Exp. 12760)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que el asunto 72 pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se aprueben en bloque los asuntos de carpeta 2 desde el 73 al 108, inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 31.**

- 73. Intendencia de Río Negro.** Solicita copia de documentación anexada a oficio 127/23 del 29/6/2023 que fuera remitido por la IRN en lo que respecta a la Modificación Presupuestal 2024-2025.  
(Exp. 12761) Resolución: Enterados.

- 74. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1133 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Sergio Méndez.  
(Exp. 12762) Resolución: Enterados.

- 75. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1141 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Gonzalo Olivera.  
(Exp. 12763) Resolución: Enterados.

- 76. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1169 por la que se designa como Directora del Departamento de Obras Civiles a la señora Irina Cerrutti.  
(Exp. 12764) Resolución: Enterados.

77. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1173 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Maximiliano Capdevila.  
(Exp. 12765) Resolución: Enterados.
78. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1193 por la que se designa como Encargado de Serenos al señor Sergio Campero y se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 12766) Resolución: Enterados.
79. **Agesic.** Solicita información con respecto a la persona que actúa como vínculo con la agencia para poder efectivizar un relevamiento y actualización del visualizador de Gestión Administrativa Digital.  
(Exp. 12767) Resolución: 4/09/2025 se procede por la Mesa.
80. **Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores.** Expresa interés de reunirse con la Corporación el próximo 24 de setiembre, a la hora 12:30, a fin de reflexionar acerca de la situación de la vivienda en el departamento, así como presentar los proyectos de ley que tiene a estudio.  
(Exp. 12768) Resolución: 4/9/2025 se procede por la Mesa y coordinadores de bancadas.
81. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1148 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Mario González.  
(Exp. 12769) Resolución: Enterados.
82. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1196 por la que se deja sin efecto «in totum» la Resolución 1179 del 26 de agosto de 2025 sobre asignación de *full time* al funcionario Miguel Airala.  
(Exp. 12770) Resolución: Enterados.
83. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2024/2025 adoptada respecto a los Estados Financieros de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al ejercicio 2024.  
(Exp. 12771) Resolución: Enterados.
84. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1204 por la que se designa como Subdirector del Departamento de Tránsito al señor Horacio Andrés Molinari Moreira.  
(Exp. 12772) Resolución: Enterados.
85. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia del planteo realizado por el señor Edil Emiliano Márquez referido a «Beneficios de la tarjeta BROU Recompensa».  
(Exp. 12773) Resolución: Enterados.

86. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Heber Alcoba relacionada con sugerencia de creación de una Comisión de Asuntos Internacionales en otras Juntas Departamentales.  
(Exp. 12774) Resolución: Enterados.
87. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1146 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Federico Sosa.  
(Exp. 12775) Resolución: Enterados.
88. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1147 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Néstor Saravia.  
(Exp. 12776) Resolución: Enterados.
89. **Colegio Fray Bentos.** Solicita visitar la Corporación a fin de presentar proyecto educativo «RAEEvolucionarios».  
(Exp. 12777) Resolución: 5/9/2025 a Comisión de Asuntos Internos.
90. **Señor Jorge Hernández.** Al amparo de la ley 18381 de Derecho de Acceso a la Información Pública solicita información relacionada con compra de valijas por parte del Congreso Nacional de Ediles.  
(Exp. 12778) Resolución: 9/9/2025 se procede por la Mesa.
91. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento copia de Resolución Ministerial N° 1020/2025 por la cual se regularizan las plantaciones de Eufores SA realizadas originalmente en los años 2006, 2007 y 2008, así como se concede autorización ambiental para las proyectadas en el establecimiento «Nueva Escocia», ubicado en los padrones 5823, 5824, 5937, 187, 6700 y 6402 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 12779) Resolución: Enterados.
92. **Señor José Ferreyra.** Al amparo de la Ley 18381 de Derecho de Acceso a la Información Pública solicita Decreto 47/016 de fecha 6 de mayo de 2016, relacionado con retiro incentivado a la función municipal.  
(Exp. 12780) Resolución: 9/9/2025 se procede por la Mesa.
93. **Señor Marcel Cairús.** Solicita autorización para transmitir las sesiones de la Corporación mediante su canal de *streaming* emitido por plataformas digitales.  
(Exp. 12781) Resolución: Enterados.
94. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficios de la Comisión de Legislación referidos a planteamiento del señor Julio Dimitrioff respecto a «analizar expresiones de la Intendenta Griselda Crevoisier sobre conspiración de los trabajadores de la Intendencia contra el doctor Lafluf».  
(Exp. 12782) Resolución: Enterados.

95. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto «El Chicharrón 2025», cantera de tosca, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 5194 y 6266 de la 9.ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 12783) Resolución: Enterados.
96. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1137 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Víctor Heit.  
(Exp. 12784) Resolución: Enterados.
97. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1142 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Leonardo Martínez.  
(Exp. 12785) Resolución: Enterados.
98. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1151 por la que se designa como Capataz de Obras del Municipio de San Javier al funcionario Wilson Lukianchuk y se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 12786) Resolución: Enterados.
99. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1174 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Matías Barufaldi.  
(Exp. 12787) Resolución: Enterados.
100. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1176 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Aldo Olivera.  
(Exp. 12788) Resolución: Enterados.
101. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1177 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Washington Pérez.  
(Exp. 12789) Resolución: Enterados.
102. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1181 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Jesús Souses.  
(Exp. 12790) Resolución: Enterados.
103. **Organización Marcha del Bicentenario del Rincón a Sarandí.** Agradece la declaración de interés departamental de la Marcha e invita a participar y colaborar activamente de las ceremonias y actos programados para el sábado 4 de octubre del corriente, en la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 12791) Resolución: Enterados.

- 104. Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de Resolución 22/2025 referida a decisión del Banco República Oriental del Uruguay de eliminar el beneficio del 30% de la tarjeta BROU Recompensa para los habitantes del Litoral del País.  
(Exp. 12792) Resolución: Enterados.
- 105. Congreso Nacional de Ediles.** Solicita se inste la integración de la Junta Departamental de Drogas.  
(Exp. 12793) Resolución: *10/9/2025 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
- 106. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento declaración referida a la inconveniencia de la resolución de la DGI N.º 11046/025, mediante la cual se reduce el Impuesto Específico Interno a las enajenaciones de nafta en zonas próximas a pasos de frontera.  
(Exp. 12794) Resolución: Enterados.
- 107. Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información relacionada con políticas de accesibilidad llevadas a cabo en la Corporación.  
(Exp. 12795) Resolución: *10/9/2025 se procede por la Mesa.*
- 108. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1222 por la que se designa como Director del Departamento de Educación y Cultura al señor José Leonardo Martínez Russo.  
(Exp. 12796) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta.

Debido a la hora en que estamos y a que son 25 asuntos los que están en carpeta 1, la bancada del Partido Colorado va a mocionar que el asunto 23, que es referente al tema BROU Recompensa, pase a ser tratado en primer término para poder habilitar a la señora Presidenta a que pueda viajar junto con las delegaciones de las demás Juntas Departamentales a reunirse con el Directorio del Banco de la República con este tema ya resuelto. Lo solicito así porque se nos puede terminar la hora y si pasa para la próxima sesión ya sería tarde.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la alteración del orden de carpeta 1.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

- 23. Bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.** Solicitan considerar en Sala necesidad de restablecimiento de beneficios especiales que otorgó el Banco República durante los años 2023 y 2024 mediante el programa BROU Recompensa.  
(Exp. 5317)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta. Trataré de ser concreto.

Primero que nada, a este tema usted lo planteó en informes de Presidencia y explicó el procedimiento que se ha realizado en estos días. Quiero destacar que si bien es un tema que teníamos en carpeta nuestra bancada lo comenzó a trabajar y luego de la reunión que mantuvimos aquí en la Junta con los integrantes de la Junta Departamental de Paysandú, en la que participamos la señora Edila Nury Giménez, el señor Edil Cristian Rosas, la señora Presidenta y quien habla...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil, tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. RONY BEVEGNI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Nos apuramos todos.

Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continúe, señor Edil.

SR. RONY BEVEGNI. Quería destacar que se logró un consenso entre las tres bancadas y todos entendimos la necesidad de trabajar juntos en un tema que es importante para el departamento.

También quiero resaltar que este tema se está tratando de manera regional y se está tratando a nivel departamental; nuestro Intendente ha manifestado en varias oportunidades la necesidad de trabajar en bloque principalmente con la zona del litoral en temas que son comunes a todos para que tengan mayor fuerza a la hora de plantearlos.  
(kg)/

El origen del planteo es por la preocupación de la pérdida de los beneficios que tuvimos a principios de 2025 de lo que se llamaba el programa BROU Recompensa, que consistía en que los lunes y viernes había un 30 % de descuento en almacenes y supermercados; los martes y jueves un 30 % de descuento en farmacias, y los viernes un 10 % de descuento en ópticas, zapaterías y tiendas. O sea, los habitantes de las localidades del litoral fronterizo contaban con la posibilidad de tener descuentos a través de este sello, de este programa del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En su momento el fundamento de esta implementación fue mitigar la diferencia cambiaria que había —en nuestro caso— con la República Argentina, que todos sabemos lo que afectó.

Era un beneficio con triple impacto, especialmente en los consumidores que tenían muy buenos beneficios para las compras en diferentes días, principalmente en el comercio local. También tuvo muy buenos beneficios para todas las Mipymes de las localidades fronterizas, que incrementaron sus ventas. A su vez, fue un beneficio para el Banco estatal

–Banco de la República– porque tuvo un mayor incremento de clientes, ya sea por las Mipymes que se acercaron al Banco para regularizar sus transacciones, como por los consumidores y demás.

Hay un estudio que realizó la Confederación Empresarial del Uruguay –la documentación la entregaron aquí los señores Ediles de la Junta Departamental de Paysandú– y es claro en lo que respecta a los aumentos y beneficios que tuvieron las localidades fronterizas: aumentaron en promedio un 80 % las ventas en los almacenes y un 70 % en las carnicerías. El 100 % de las personas que se encuestaron sugieren que el programa debe seguir.

Como decía, tuvo muy buenas repercusiones: se formalizaron empresas que en su momento no lo estaban; lo hicieron para poder formar parte de este programa dado los beneficios que tenía. Se dinamizó...

(Murmullos).

Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, por favor, pido que hagan silencio para que el señor Edil pueda seguir desarrollando su tema.

Muchas gracias.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Se dinamizó el comercio local sabiendo que el 95 % de las Mipymes en el Uruguay –que son micro y pequeñas empresas– fueron las beneficiarias directas de esto, conjuntamente y *principalmente* con los consumidores.

Por lo tanto, para ser concreto, solicito –si el Cuerpo nos acompaña– que se pida el restablecimiento de los beneficios del programa BROU Recompensa tal cual se dispuso para el litoral del país –zonas fronterizas– en el 2023 y 2024, finalizando a principios de 2025. Además, que se comunique lo resuelto aquí al Banco de la República Oriental del Uruguay, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, a las Representantes Nacionales, al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales de Paysandú y Salto.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta.

Primero quiero resaltar el beneplácito porque en un tema importante para toda la ciudadanía las tres bancadas estuvieron de acuerdo en presentarlo. Hay asuntos que a veces nos unen y es bueno que entre todos luchemos por lo que beneficia a la gente y a nuestro pueblo. Pero el beneplácito es también porque no solo las tres bancadas de la Junta Departamental de Río Negro estuvieron de acuerdo, sino porque son acciones coordinadas con las Juntas Departamentales de Salto y Paysandú, entre otros grandes y varios temas que se están llevando a cabo y que hacen que muchas veces tengamos más fuerza a la hora de ir a reclamar.

Podemos pensar que es fácil pedirle al BROU que haga un beneficio y que ello provoque que tenga una pérdida por el descuento a los clientes, pero el estudio que se ha hecho da –todos saben que el Banco cobra una comisión a los comercios por el uso de los medios de pago electrónicos– que las comisiones que el Banco ha cobrado por el mayor uso de las tarjetas hicieron que en las finanzas del Banco no tenga un efecto negativo. Si bien se habló de USD 3.000.000 en beneficios que otorgó el Banco, este aumentó la recaudación por las comisiones y el Estado también tuvo una mayor recaudación. Estaba mirando los niveles de venta de muchos comercios y en la facturación hubo aumentos de hasta un 100 % gracias a estos beneficios.

Con el fin de no demorar más con el tema, a lo ya solicitado por el señor Edil me gustaría que también esta Junta autorizara a la señora Presidenta a viajar en nuestra representación a la reunión con el Directorio del Banco de la República, motivo por el cual se solicitó tratar este asunto en primer lugar.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, hacemos acuerdo con lo que aquí se ha planteado, pero nos gustaría agregar alguna consideración.

Esta situación, en definitiva, surge producto del contexto en el que nos encontramos en esta parte del territorio nacional, siempre muy expectantes a lo que sucede del otro lado del río o a las consecuencias que puede traer para nuestro país lo que pasa allí.

En realidad, estas eran medidas que se habían tomado hace tiempo y aquellos descuentos del 30 % a partir de enero y febrero pasaron a ser de un 20 % y en marzo y abril de un 10 % para quedar sin efecto a partir del 30 de abril. Hoy se está intentando retomar aquello que cayó hace unos meses y veremos qué suerte tenemos; veremos cómo nos va con las gestiones.

Pero en realidad tendríamos que actuar no solamente en función del surgimiento de algún tema puntual de este tipo –como sucedió hace algunos días con el Imesi y ahora con el BROU Recompensa– sino que a nuestro entender tendríamos que tomar como referencia para el trabajo de este Cuerpo y de las acciones que se lleven adelante la ley recientemente aprobada que tiene que ver con lo establecido en la Ley 20419, que habla de la creación del Régimen Especial de Comercio de Frontera en las zonas fronterizas del país. Por ahí, en el imaginario está muy presente el hecho de que estas medidas se tomaron para la frontera con Brasil, pero en realidad esta ley también abarca la frontera con Argentina. El detalle está en que se monitorea para ver cuál es la relación que existe y en función de eso ir tomando las medidas correspondientes.

Pero la ley no establece solamente eso. También establece la creación de ámbitos de trabajo, y creo que es ahí donde nosotros perfectamente podemos poner un poco de énfasis; en ese ámbito, donde participan el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Udelar, universidades privadas, Gobiernos Departamentales –la ley habla de Gobiernos Departamentales–, perfectamente la Junta Departamental puede participar. Son ámbitos de trabajo como para revertir esa situación de que cada vez que hay algo puntual vamos detrás de algún planteo para ver si nos escuchan. Nosotros podemos revertir esa lógica e intentar formar parte de los procesos para contribuir desde nuestras opiniones y desde nuestra realidad a todo esto. A esto que

prevé la ley, que se crea justamente a raíz de estas situaciones y que no hace más que establecer una serie de medidas que se pueden aplicar –como decíamos– en función de cuál es la relación de precios y dentro de las cuales hay algo que no es menor y que tiene que ver con la microimportación. (tm)/ Algo que no hemos manejado, pero está previsto. No ha estado en las conversaciones, pero está previsto en la ley y quizás también sea algo a explorar, un terreno a trabajar. En realidad, creo que debemos abordar todo: el contexto, la globalidad de lo que se prevé como política de frontera para paliar este tipo de situaciones.

Por lo tanto, nosotros entendemos que dentro de las gestiones que se pueden llevar adelante... y sobre esto queremos decir que vamos a mocionar que la Presidenta haga gestiones con el equipo económico del Gobierno para intentar tener algún ámbito en el que abordar todos estos temas de manera un poco más integral, más general y basado en todos aquellos aspectos que impliquen tener la información más clara y precisa, saber cuándo se activan las medidas, en función de qué porcentaje de diferencia en los precios y eventualmente ver la posibilidad de que esas medidas que se establecen en la Ley 20419 no requieran venir en algún momento con un planteo puntual, sino que todos las tengamos incorporadas y se puedan activar en función de la diferencia de precios.

Dejo por aquí.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles, y funcionarios.

Tal cual lo planteaba el señor Edil preopinante nosotros vamos a acompañar esta medida porque somos consecuentes con lo que acompañamos en ocasiones anteriores. Entendemos que es un gran beneficio, una gran herramienta que en su momento fue muy potencial. Entendemos que fue muy útil en la frontera –más que nada en el litoral–, todos los rionegrenses lo vivimos muy de cerca y así como el beneficio sirvió en ese momento, sirve hoy también, es muy conveniente.

Ahora, cuando planteamos las formas de beneficiar o de tratar de reducir que se nos vaya el consumo de nuestro espacio, de nuestra tierra, de nuestros comercios o que se nos vaya el empleo, la inversión... entendemos que esto tiene que ser parte de una política de fronteras. Y ahí está la diferencia conceptual que tenemos nosotros, pero igualmente vamos a acompañar y le vamos a encomendar a la señora Presidenta que haga todos los esfuerzos posibles. Pero estas medidas tienen que estar presupuestadas porque todos sabemos cómo se manejan los recursos en el Presupuesto nacional. Entonces, es claro el señor Edil Milesi cuando pregunta: ¿de dónde vamos a sacar estos recursos?, ¿qué elegimos postergar?, ¿es lo mismo que elegimos en aquel momento o es otra la discusión que tenemos que dar?, ¿hay información sobre si esto está contemplado en el Presupuesto nacional o vamos a tomar una medida arbitraria por tomarla, por entender que el momento y la situación cambiaria ameritan que BROU Recompensa vuelva? Creo que es pertinente tener algún informe económico que nos indique si lo podemos hacer o no. Contemplar todo esto también es parte de proteger el empleo, nuestras cosas.

Las políticas de fronteras se deben tratar, primero que nada, seriamente, y no como un parche sino como parte de una política nacional que a la hora de establecer una ley de políticas de fronteras tenga su reglamentación. No podemos estar esperando todos cuánto cambia o varía el precio en los países vecinos para ver si las cláusulas se activan o no.

Entiendo pertinente la convocatoria al equipo económico, vamos a acompañar desde nuestra bancada como lo hicimos en aquel momento que la señora Presidenta se

entreviste con el equipo económico y acompañe a los demás Presidentes de las Juntas Departamentales, pero en virtud de tomar una decisión responsable y que el equipo económico nos indique qué debemos postergar de nuestra población, qué debemos relegar, qué cosas tienen que quedar hacia atrás a la hora de tomar estas decisiones.

Entendemos que estas definiciones –como dijimos al principio– siempre deben ser responsables y parte de una política económica; en este caso como la está tratando el Gobierno Nacional, como una política de frontera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solamente quiero hacer una aclaración: en el Presupuesto nacional no está lo de BROU Recompensa porque eso le corresponde al Banco de la República. Después, este aportará a Rentas Generales. Esto es para aclararle al señor Edil Techera.

En segundo lugar, el planteo es defender el trabajo local, el consumo local y lo que genera más movimiento económico en la frontera, que es diferente a lo que plantea el señor Edil Milesi de la Ley 20419; es parecido, pero diferente. Este planteo específicamente habla de BROU Recompensa. Por supuesto, cuando haya un planteo sobre la Ley 20419 y se trabaje sobre ese tema también vamos a acompañar porque es complementario. Todo lo que sea beneficio... y acá sí creo que las bancadas tenemos que ser *responsables*, porque todo beneficio para el contribuyente será también un beneficio para el departamento: para el trabajo, para el consumo, para que circule el dinero en el departamento. Por eso, sea en el gobierno anterior o en este siempre tenemos que buscar beneficios para la gente, para el trabajo y para el consumo, porque el consumo somos todos, se gane poca o mucha plata.

En definitiva, es eso: aclarar que no está en el Presupuesto nacional, que es un tema del Banco de la República, y por eso la solicitud. Y ya está aclarado que la señora Presidenta de esta Junta Departamental va a asistir en representación de todos nosotros.

Cuando se presente el tema de la Ley 20419 también tendremos que trabajar y, por supuesto, vamos a acompañar para buscar beneficios para la frontera del litoral uruguayo-argentino.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Señora Presidenta, el tema que se planteó, como acaba de aclarar el señor Edil Serres, se refería solo a los descuentos de BROU Recompensa.

Como dijimos, ya se ha hablado de números sobre dichos descuentos, en 2024 el Banco de la República tuvo USD 864.000.000 de beneficio; el costo de esta medida es un 3 % y está ampliamente cubierto por las comisiones adicionales que cobró el Banco. No es algo que decimos nosotros, sino un informe que trajeron a la reunión en la que estuvimos todos presentes junto con Ediles de otras Juntas Departamentales. Por eso es algo puntual que solicitamos y no al Gobierno Central, sino al Banco de la República.

Entendemos y compartimos también lo que dijo el señor Edil Milesi sobre que hay otro tema, que son las políticas de frontera, y existe una ley que se acaba de aprobar que entendemos que es beneficiosa también para la zona. Pero son dos temas distintos. Esperamos con ansias que el señor Edil Milesi lo pueda presentar para la próxima sesión para poder opinar y acompañar. Y ahí sí depende de lo que el Gobierno Nacional está manejando y sí se incluirían los gastos de políticas de fronteras en lo que tiene que ver

con el Presupuesto nacional. (nr)/ Creo que acá se habló de un tema, después se agregó otro. Específicamente lo presentado en el asunto 23 era de un tema; en lo otro estamos de acuerdo, pero creo que habría que presentarlo como asunto en una próxima sesión.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil Rosas.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. En realidad, desde el primer momento dijimos que íbamos a estar de acuerdo con la moción. Eso está claro.

En segundo lugar, agregamos..., no nos olvidemos de que la moción, el planteo inicial es algo concreto para accionar a corto plazo. ¿Estamos de acuerdo? Es una medida concreta a corto plazo. Ahora, lo demás es a mediano y, si se quiere, a largo plazo. Nosotros no mocionamos ni agregamos, sino que hicimos consideraciones acerca de un trabajo que tenemos que iniciar y que para nada es contradictorio con el planteo original, pero tenemos que plantearnos también como método el abordaje más integral de las políticas de fronteras. Es por eso por lo que sí agregamos a la moción darle la derecha a la Presidenta para que comience gestiones pensando en lo demás. Para nada planteamos la contradicción de un tema con el otro. En absoluto. Vamos con el planteo original, vamos con la moción original. Estamos de acuerdo. Ahora, eso no impide entrar a pensar lo demás, que en realidad no tiene otra acción que facultar a la señora Presidenta para que comience a dar los primeros pasos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Lo que quiero expresar viene de la mano con todo esto. Creo que tenemos que darle las herramientas a usted, señora Presidenta, para este viaje –que seguramente va a ser la próxima semana– a efectos de reunirse con el Directorio y los demás Presidentes de las Juntas Departamentales.

Se viene trabajando a nivel del litoral exclusivamente la tarjeta BROU Recompensa. Me parece acertadísimo lo que plantea el señor Edil Milesi con el tema de la política de frontera. Entiendo lo mismo en cuanto a que me parece que ahora a través de usted tendríamos que llevar la postura de esta Junta Departamental. Sin dudas hay que empezar a trabajar con el equipo económico, me parece que cuando se trate ese tema sería muy bueno invitarlo a que venga a la Junta Departamental para considerarlo con todos los Ediles. Puntualmente, ahora tenemos que decidir sobre el tema de la moción para que usted tenga las herramientas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En la misma sintonía que se planteaba... Primero que nada, agradezco lo ilustrativas que son estas sesiones, pero existen detalles que hay que tener en cuenta.

Cuando planteamos que tiene varios beneficios no vamos en contra de la propuesta, entendemos claramente que tenemos que..., y más si son tres Juntas Departamentales que están sobre el litoral las que se manifiestan. Consideramos que el beneficio es bueno. Eso no está en discusión. Lo que decimos es que no alcanza con

medidas parciales. Acá hay una discusión de fondo que vamos a acompañar, pero queremos dejarlo claro: no alcanza, estamos convencidos de que no alcanza con medidas parciales para contrarrestar lo que tiene que ver con la política de frontera. En virtud de eso, entendemos que la diferencia cambiaria es algo más que BROU Recompensa, que hay que trabajar para evitar la fuga de inversión, de comerciantes, de empleo y de un montón de cosas, y a su vez para poder asegurarles a todos los trabajadores y las trabajadoras el poder de compra en *nuestra* localidad. Esa fue una de las cosas que dijimos al principio en aquel momento: que los beneficios realmente no llegaban a los bolsillos de todos los trabajadores, no tenían un impacto directo en el bolsillo y en la mesa de cada uno de los trabajadores.

No son todos los que tienen BROU Recompensa. Sé que hay muchas facilidades y demás. Lo que digo es que una solución no nos va a garantizar la diferencia de cambio.

Por ahí es el matiz que tenemos, pero acompañamos claramente.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta.

Entendemos las palabras del señor Edil de que esto solo no va a solucionar el problema, por eso hay una serie de medidas que se están sugiriendo; en la sesión anterior sugerimos aumentar la rebaja del Imesi, ahora está el planteamiento de otras Juntas de instaurar nuevamente el beneficio de BROU Recompensa. Entendemos que también es bueno darle difusión y seguir con lo de la ley de políticas de frontera. En eso estamos totalmente de acuerdo; creo que las tres bancadas estamos de acuerdo en que lo que se pueda mejorar e implementar es en beneficio de toda la sociedad, y que por más medidas que se tomen también va a ser insuficiente porque a veces el desfase o el desnivel de precios de un lado al otro es tan grande que es muy difícil subsanarlo. Son todas medidas que se utilizan para mejorar la situación económica de los vecinos de la zona del litoral que muchas veces vemos que es bastante castigada; lo vemos en distintos guarismos, como puede ser el desempleo. Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Iba a hacer una sugerencia, porque creo que esta Junta también tiene que encomendar estos temas o tratar de trabajarlos en conjunto con las Diputadas, o sea que el tema debería ser tratado por parte de las dos Diputadas por el departamento así como el seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Ya está pedido, señor Edil.

La moción es que el tema pase al BROU, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Uruguay, Diputadas del departamento, Congreso Nacional de Ediles, Juntas Departamentales de Paysandú y Salto, Congreso de Intendentes, y que se autorice a Presidencia a hacer las gestiones junto con Ediles de Salto y Paysandú.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Para convocar al equipo económico, ¿no? Ese era el agregado.

SRA. PRESIDENTA. La moción de viajar a la entrevista...

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Creo que hay una confusión con lo que estaba planteando el señor Edil Milesi. Él planteaba poder hacer los trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas, pero por la Ley 20419 para empezar a trabajar ese tema, y la señora Presidenta estaba hablando del beneficio de BROU Recompensa.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Lo primero es habilitar a Presidencia a ir con los demás Presidentes de las Juntas Departamentales.

Lo otro estaría fuera de tema y habría que presentarlo para la próxima sesión y estudiarlo.

¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. SERGIO MILESI. ¿Me puede repetir, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA. La sugerencia de que Presidencia se reúna con el equipo económico estaría fuera de tema, habría que presentarlo como asunto entrado para la próxima sesión.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Más que nada porque este tema puntualmente va directamente al BROU y el tema de la ley...

(Dialogados). (Id)/

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se altere el orden de los asuntos entrados y pasemos a tratar el punto 22 ya que si quedara para la próxima sesión estaría muy lejos de los hechos sucedidos. Nos parece importante hacernos eco de algo que ocurrió y que conmovió... Señora Presidenta, ¿me ampara en el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, les solicito que hagan silencio.

La moción sería alterar nuevamente el orden de los asuntos entrados.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí, para que se trate el asunto entrado 22. ¿Puedo fundamentar el porqué?

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila, primero ponemos a consideración alterar el orden de los asuntos y luego fundamenta su voto.

(Dialogados e interrupciones).

Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 22 en 28.

(Dialogados).

**22. Señoras Nury Giménez, Viviana Cáceres, Helena Ibarguren, María Martínez y Karina Sánchez.** Solicitan considerar en Sala lamentables hechos ocurridos recientemente como consecuencia de violencia vicaria.  
(Exp. 5316)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Va a hacer uso de la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señora Presidenta.

Hoy no pedimos un minuto de silencio, hoy elegimos ser la voz de quienes ya no están, de Alfonsina y de Francisco, y por esa madre que abrazamos con todo nuestro cariño desde aquí.

Lo que ocurrió tiene un nombre y se llama violencia vicaria, una de las formas más dolorosas de violencia hacia la mujer porque arrebató lo más querido: los hijos y las hijas. Dejando un vacío que la muerte vuelve irreparable...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, les solicito que hagan silencio.

Gracias.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Por eso declaramos que la Ley 19580, de Violencia hacia las mujeres basada en género, constituye una herramienta fundamental para garantizar la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres de nuestro país.

No obstante, para que esta ley verdaderamente sea efectiva debe estar acompañada de los recursos necesarios en el Presupuesto nacional. Contemplamos una mirada de

género que asegure las políticas públicas con una capacidad real de prevención y protección.

La violencia basada en género es una emergencia nacional y como tal debe ser tratada. Requerimos no solo un diálogo constructivo entre los distintos actores sociales y políticos, sino también un compromiso firme del Estado para que responda ante esta grave problemática...

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. Para hacer uso de la palabra la debe solicitar.

SRA. MARÍA TORI. Solicito el uso de la palabra para continuar con la declaración de la señora Edila Cáceres.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. Asimismo, ante estas situaciones resulta imprescindible revisar y considerar la derogación de la Ley 20141, de Corresponsabilidad en la crianza, dado que en su aplicación puede generar retrocesos en la protección integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia. Del mismo modo, proponemos que se incorpore de manera expresa en la Ley 19580 la violencia vicaria como una de las formas de violencia ejercida hacia las mujeres en tanto constituye una manifestación extrema, premeditada y cruel que utiliza a hijos e hijas como instrumento para generar daño irreversible y devastador.

Por lo expuesto, proponemos que esta Junta Departamental acompañe y eleve esta declaración al Parlamento Nacional, al Poder Ejecutivo y a otros organismos relacionados como: INAU, ANEP, Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, OMEP, Ministra Cristina Lustemberg, PIT-CNT, Congreso Nacional de Ediles, colectivo local Alunada Mburucuyá y a cada una de las Juntas Departamentales del país instando a priorizar la perspectiva de género en el Presupuesto y a revisar la normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

Qué tema doloroso cuando fallecen niños, niñas y adolescentes para castigar a la pareja a través del asesinato de los hijos.

Estuve investigando un poco porque fue un tema que me llamó mucho la atención. En poco tiempo se dieron dos casos parecidos: la mujer policía que abrazó a sus tres hijos para saltar por el balcón y matarlos, pero afortunadamente gracias a la hija mayor se salvó ella y uno de sus hermanos, un bebé o una bebé murió con la madre al llegar al piso; y en este otro caso, que es mucho más cercano, el padre mató o se mató con sus hijos en nuestro departamento, sobre ruta 20. Estamos hablando de dos casos muy tristes con 10, 15 días de diferencia: una madre que mata a sus hijos y un padre que mata a sus hijos.

No tengo herramientas suficientes para decir que esto es una conducta intrínseca del hombre y que la mujer es la única que recibe el daño porque hay hechos que demuestran lo contrario, se dan excepciones a esa regla que aparentemente existe.

Me puse a leer –y lo estuve haciendo hasta hace un rato– documentos del Estado, de Unicef, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio del Interior y hay datos muy interesantes. Por ejemplo, hay un trabajo de Unicef que investiga justamente los asesinatos a niños, niñas y adolescentes ocurridos entre los años 2012 y 2018, fue el único documento que encontré con relación a asesinatos de menores de edad. En ese trabajo de Unicef llamado Los homicidios de niños, niñas y adolescentes en Uruguay, período 2012-2018, en su página 26 hace un resumen –tiene mucha más información, pero yo voy a pasar al resumen– donde indica que el 32 % de los asesinatos fueron realizados por familiares. Y me llevé una sorpresa: la madre es responsable del 11 % de los asesinatos y el padre del 5 %. O sea que la madre duplica en cantidad de asesinatos al padre en los casos resueltos. Sin embargo, tenemos un tercer elemento que juega: la pareja o expareja de la madre, ubicado en segundo lugar, 9 % –es de entender que en ese caso el asesino también es hombre–. ¿Qué quiere decir esto? Que en proporción el padre es responsable de la mitad de los asesinatos que la madre; entonces, el padre por ser padre no necesariamente parece ser responsable, los datos indican que no es responsable de la mayor cantidad de asesinatos dentro del núcleo familiar...

Está solicitando el uso de la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. PRESIDENTA. Estoy atenta. Perdón, señor Edil.

Continúe haciendo uso de la palabra.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Disculpe, creí que quería realizar una interrupción. (lp)/

Entonces, la primera reflexión que hago es que hay que tener cuidado con flechar con que el padre por ser padre es el responsable, cuando los datos indican lo contrario; es más riesgoso en algunos casos la madre que el padre. Sí parece ser un factor muy importante la pareja o expareja de la madre.

Al investigar, otro dato que me llamó la atención en este trabajo hecho por Unicef, mujeres del Mides y Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia) es que establece: para las mujeres de más de 15 años que declararon haber vivido situaciones de violencia en la infancia por parte de la familia, el 45,2 % indica que la principal persona agresora fue la madre y el 18,8 % indica que el principal agresor fue el padre. Eso está en las páginas 41 y 42 de este informe.

Por otro lado, Sipiav menciona la palabra violencia vicaria recién en el 2022 y en el 2024. Su primera mención, en el 2022, es bastante genérica, habla de la violencia vicaria como una violencia ejercida hacia los hijos para castigar a la pareja y hace mención de que hay una mayor prevalencia de eso de varones hacia mujeres y lo pone como un ejemplo de violencia extrema de género. No me cabe duda de que es una situación extrema de violencia. Sin embargo, en 2024 el informe es bastante más contundente y al momento de definir el concepto ya lo pone como que es una violencia ejercida por: pareja o expareja de la madre, pero de los padres de esos niños hacia sus mujeres o exmujeres como un ejemplo de violencia extrema de género.

Entonces, ¿a qué me enfrento al momento de la preocupación que se manifiesta? Comparto absolutamente la preocupación, realmente me preocupa. No me queda claro que sean los padres de los niños los principales autores de los asesinatos, los datos indican lo contrario. Sí parecen jugar un rol fundamental e importante las parejas o exparejas de la madre; por definición en el informe de Unicef no son los padres; y también el porcentaje de niños y adolescentes asesinados por sus madres, que duplica al de sus padres.

En definitiva, los niños y los adolescentes parecen ser las víctimas más vulnerables de la violencia de género o de la violencia de las parejas en general.

Por otro lado, con la información que tengo no puedo descartar lo que afirman las compañeras Edilas porque no me creo con el conocimiento... Lo que sí digo es que con la información que poseo no me queda claro que el padre sea el principal peligro al momento de los asesinatos en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes porque los datos indican lo contrario. Ahora, cuando hablamos de violencia, no necesariamente el padre, sino que ya incluimos ahí a la pareja o expareja de la madre, sí el porcentaje de responsabilidad de homicidios es superior al de la madre.

Entonces, lo que quiero resaltar es que hay que tener cuidado porque las leyes de protección a veces terminan generando injusticias y quizás por cosas que hacen parejas o exparejas de la madre, que no necesariamente son los padres de los niños... Después la ley genera desequilibrios que pueden llegar a beneficiar a madres frente a padres por cosas que históricamente los padres parecen no haber hecho.

Quisiera que conste en acta esa salvedad ya que las señoras Edilas solicitaron que esto pase a distintas instituciones. Simplemente quería expresar mi preocupación porque no queda tan clara la linealidad entre padres y homicidios y madres víctimas permanentes. Sí se dan hechos, pero en los datos no parece ser así.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer referencia a que hay una andanada de violencia en nuestro Uruguay.

Este caso que se presenta en Sala no solo nos toca de cerca, sino que es de una criminalidad intensa y severa. Pero considero...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila.

Voy a pedir a los señores Ediles que por favor se mantengan en sus asientos porque están interrumpiendo a la señora Edila y además no permite realizar un trabajo adecuado a las taquígrafas, se les complica ante tanto murmullo y movimiento. Disculpen, pero es así.

Puede continuar, señora Edila.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

Es un tema muy importante que nos toca a todos. Es un tema sobre todo de acción criminal ante la indefensión de dos niños.

Asimismo, no puedo hacerme eco de esta declaración en todos sus términos, porque considero que la ley de tenencia compartida es una ley que engloba la responsabilidad del padre y de la madre en la crianza de sus hijos. Para mí no hay nada más justo que un niño posea el derecho a tener a su madre y a su padre. Cuando su padre y su madre no se llevan bien o dejan de ser pareja o deja de existir el amor no puede ser relegada la responsabilidad del papá y la mamá. Hombre y mujer son una cosa. Papá y mamá son otra. Está perfecto que haya una ley que haga que el niño pueda tener en su vida la presencia de una madre y un padre. No creo que debamos derogar esa ley, sino que puede ser perfectible, puede ser mejorable, puede ser realmente ponderable hasta dónde llega o cómo puede llegar.

Asimismo, creo que todo radica en algo que también se habla: otorgar o solicitar o reclamar los fondos necesarios para que la Justicia pueda ejercer seguramente sus decisiones y que los técnicos puedan asesorar, que cada caso de violencia doméstica familiar contra niños o contra madres o contra padres –porque también los hay– pueda ser suficientemente tratado, seguido, asesorado, que se cuente con los técnicos necesarios para hacer la evaluación y seguimiento correspondientes de cada caso.

Considero que lo que tenemos que reclamar es perfeccionar las leyes, mejorar los recursos y exigir el cumplimiento de todas las armas que tengan los Poderes, Ejecutivo, Judicial y Legislativo para que en nuestra sociedad este tipo de violencia sea cada vez menor. No es derogando esa ley sino mejorándola. No es diciendo las culpabilidades sino ejerciendo nuestro poder para reclamar todo lo que sea necesario para que estas cosas sean reguladas, seguidas, evaluadas, y que haya dinero para los técnicos; y no me importa cuántos sean, no me importa cuánto necesitemos, pero que *sea*, que se haga y que se tomen cartas en el asunto. (kg)/

Por eso no estoy de acuerdo con la derogación de la ley, así como no estoy de acuerdo con destruir todo para empezar a construir. Muchas de las cosas que están hechas están bien, pero sigamos luchando para tener mayores recursos, mejor funcionamiento, mejorar las leyes, darles las atribuciones necesarias al Poder Judicial y que se cumplan todas las decisiones.

Creo que cuando hablamos de violencia hablamos de una comunidad entera: hablamos de hombres, de mujeres, de niños, de adolescentes, hablamos de necesidades, hablamos de salud mental, hablamos de criminalidad, hablamos de cosas que nos duelen a todos y muchas veces somos todos responsables, también por esa pérdida de humanismo en el recurso, en la acción y en la ayuda al necesitado.

Por lo tanto, no acompaño a derogar leyes. Acompaño a mejorar procesos, a mejorar acompañamientos, a mejorar evaluación de situaciones y a que se cumplan las leyes mejoradas a como deba ser.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, no voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Varias cosas que había anotado ya las dijeron, así que no voy a redundar en detalles, más allá de decir que estoy en un todo de acuerdo.

Ya que el señor Edil Pavloff hizo referencia a dos casos voy a agregar un tercero que nos tocó muy de cerca porque fue en la zona norte de nuestro departamento y en mi caso conocía a la abuela: una mamá se estaba divorciando del padre del chico y lo prendió fuego en una zona rural; el chico envuelto en llamas logró llegar hasta la casa de un vecino cercano y logró decir que su madre lo había rociado con nafta y prendido fuego –imagínense lo que habrá pasado y cuál habrá sido el sufrimiento de ese niño envuelto en llamas corriendo por el medio del campo hacia la casa del vecino–. Conclusión: murieron los dos, madre e hijo.

Más allá de eso, que me parece aberrante, quiero dejar claro que nosotros no vamos a estar a favor de *ninguna* de las formas de violencia. De ninguna. Ya sea de violencia vicaria, de alienación parental, que es cuando uno de los cónyuges pone al hijo en contra del otro –porque hay–.

Sinceramente, no creo que por el hecho de ser hombre sean asesinos; asesinos son los que matan, no son todos los hombres. No creo que todos los hombres sean violadores; violadores son lo que violan, no son todos los hombres. También hay del otro lado... Y con esto no quiero decir que esté negando la violencia de género, que sí la hay; todavía hay mucha violencia machista en el Uruguay, por supuesto que sí. Pero no podemos generalizar ciertas circunstancias con absolutamente todo lo que esté pasando en la sociedad.

Nosotros no tenemos potestad para pedir la derogación de absolutamente nada, en todo caso lo hace el Parlamento, pero estoy de acuerdo con que la ley de tenencia compartida pueda ser perfectible, estoy totalmente de acuerdo. La ley de violencia de género que se aprobó con anticipación tiene artículos con los que no estoy de acuerdo.

En estos días he escuchado en reiteradas oportunidades que prácticamente no hay denuncias falsas. De todos los casos presentados el porcentaje de denuncias falsas es muy bajo. Una abogada especialista en la materia decía que sí, que por supuesto que hay denuncias falsas, y daba su fundamentación, la cual voy a compartir: «Si el problema radica en que nunca se puede probar que es falsa... Porque la ley dice que si hay un vicio de verosimilitud [verosimilitud significa hablar de que algo se presenta como si fuera real aunque no necesariamente lo sea] no hay sanción para el denunciante, los casos se archivan. No se puede probar que la denuncia fue falsa y no hay ninguna sanción para la denunciante». Sabemos que hay denuncias falsas y así como lamentablemente estamos viendo a diario problemas de mujeres que sufren violencia doméstica, también estamos viendo del otro lado: hombres que no han sido... lo sabemos porque –inclusive– están en nuestro entorno... Pero es muy difícil, muy difícil, probar cuando se produce en el seno de las familias... Cuando el hombre dice que no ha sido así es muy difícil llevar testigos a los juzgados de violencia doméstica, es muy difícil. ¿Qué pasa? Muchas veces, por ejemplo, la mujer le manda un mensaje al celular y le dice: «Si no hacés “tal” cosa o si no me pagás “tal” cosa te voy a denunciar por violencia de género»; «si no hacés “esta” otra cosa te voy a denunciar por violencia de género». Estoy poniendo un ejemplo. Llegado el momento de hacer la denuncia si la mujer tiene esas pruebas en el celular las puede presentar, pero el hombre no. Entonces, muchas veces depende de... Discúlpeme, estoy mal dormida y no encuentro las palabras... No puede justificar su postura, no puede ir a declarar y queda lo que la mujer manifiesta.

Entonces, también me pregunto sobre el gran estrés que puede tener una persona a la que le quitan sus hijos, a la que sacan de su casa, que no tiene dinero para afrontar otra pensión y pasar la plata para la crianza de sus hijos. Muchas veces es muy difícil controlar... Con esto no estoy justificando la violencia hacia la mujer, simplemente estoy diciendo que son situaciones que pueden llevar a graves problemas de salud mental.

Algo más de lo que iba a expresar ya lo dijeron, así que no quiero ser reiterativa.

Sí quiero reiterar y estoy de acuerdo con lo que dijo la señora Edila Tiscornia en cuanto a que hay que reclamar más presupuesto, tiene que haber más presupuesto, lo que hay tiene que funcionar bien y para eso se necesita presupuesto.

Sé que el Presidente de los fiscales había solicitado una partida, pero lo que se dio fue prácticamente nulo. Entonces, es muy difícil que puedan atender todos los casos que se presentan, inclusive cuando no se han agregado fiscalías, juzgados especializados en violencia de género. Por eso cuando entra un expediente se puede llegar a estar meses

esperando una resolución y el denunciado –digamos– padece hasta el alejamiento de su familia y muchas veces es cierto, pero muchas otras no.

Reitero: en mi caso no estoy diciendo que no haya violencia de género ni justificando a los hombres violentos. Haber hay –hay–. Violencia de género *hay*. Y que nuestra sociedad es machista, lo es. Pero no estoy de acuerdo con generalizar.

Por lo tanto, no voy a acompañar la moción que se ha presentado hoy en esta Sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Fue un hecho aberrante lo que sucedió. Estoy en el sistema CAIF, tratamos con niñas y niños de uno, dos, tres años, y no me imagino que a alguno de mis chiquitos le pueda pasar algo así... Horrible.

Hay una persona a la que sigo mucho –la trajimos a Río Negro en el 2014, 2015–, la psicóloga, docente, investigadora, perito forense, Silvana Giachero. Ella es especialista en *mobbing*, acoso, *bullying*, es terapeuta especialista en trauma y trastorno de estrés postraumático. Seguramente este tema lo va a discutir el Parlamento, no lo vamos a discutir acá, pero está bueno tener las distintas las visiones.

En uno de los artículos de Contraviento dice Silvana Giachero: «*Lo que muestran los hechos (2025). Junio: bebé de 9 meses asesinada a golpes por su madre. Oriana, entregada a su padre adicto [otro caso] abandonada en una pensión y luego encontrada muerta. Agosto: Luna, asesinada por su padre. Agosto: mujer policía se suicida arrojándose con su bebé de 2 meses en brazos. Setiembre: suicidio del padre y asesinato de dos niños*», el hecho que estábamos relatando.

Dice Silvana Giachero: «*Estos hechos muestran con crudeza que el filicidio no es exclusivo de un género ni responde a un único patrón. Las motivaciones son múltiples, complejas y van desde trastornos psiquiátricos hasta contextos de violencia crónica y desesperación (Acting)*». Sigue su relato y hace una comparación de la llamada violencia vicaria, brinda su explicación sobre unos informes técnicos del Instituto Penal de México referidos justamente a lo que se llama violencia vicaria. (tm)/ Y también, en otro artículo de La Diaria se habla sobre los asesinatos registrados entre los años 2020-2024. No quiero ahondar mucho en detalles, pero el articulado está bueno para leerlo y analizarlo. Este tema se va a discutir en el Parlamento así que yo doy un pantallazo porque ya se habló bastante...

«*Entre 2020 y 2024 se registraron 91 homicidios de niñas, niños y adolescentes en Uruguay. / A la hora de determinar los motivos o las “circunstancias precipitantes” de estos 91 homicidios, el informe da cuenta de que la mayoría, 43 %, fueron cometidos en el marco de “conflictos entre grupos criminales, tráfico de drogas o ajustes de cuentas”. Por otra parte, 26 % de las niñas, niños y adolescentes fueron asesinados en contextos de “violencia intrafamiliar y situaciones relacionadas”. Las demás situaciones se dieron en medio de “altercados espontáneos”...*» Creo que el tema de la violencia y la vulnerabilidad que sufren niños, niñas y adolescentes atraviesa la sociedad, atraviesa todos los partidos políticos..., en todos los partidos políticos hay diferentes opiniones, pero el mejor lugar para debatir sobre un tipo de ley, derogarla o modificarla es el Parlamento.

No voy a aportar más que eso.

Lamento el hecho acontecido. Apoyo cualquier pedido de recursos para la Justicia, para el Mides, para el INAU, para poder enfrentar este desastre de la violencia hacia las

niñas, niños y adolescentes, así como a toda clase de vulnerabilidades; también los ancianos sufren mucha violencia, pero vamos a centrarnos en este caso específico.

Considero que el apoyo debe ser a los recursos. Ahora, si se quiere mezclar con derogar la ley de tenencia compartida, en mi caso tengo dudas y no acompañaría.

Le solicito a la bancada del Frente Amplio emitir una declaración buscando recursos y que se deje para otra instancia la discusión sobre la ley de tenencia compartida. De esa forma, seguramente esta Junta Departamental pueda lograr una posición en conjunto para apoyar un planteo de ese tipo. Buscar más recursos para trabajar en contra de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes y dejar el tema de la ley de tenencia compartida para otro momento y otra discusión... que se dará en el Parlamento, porque tal vez en esta Junta no se logre el consenso para sacar una declaración.

Estoy totalmente de acuerdo con trabajar muy fuertemente en contra de todo tipo de violencia en la sociedad, en este caso contra niñas, niños y adolescentes, lo cual me involucra mucho porque trabajo todos los días en el sistema del INAU y a veces vemos situaciones que no nos gustan.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, señor Edil.

Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Tienen la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Escuché atentamente la declaración y si bien comparto muchas de las cosas que se plantearon tengo algunas discrepancias, principalmente en el planteamiento de la derogación de la Ley 20141.

Lo que pasó hace pocos días, planteado en la declaración, fue aberrante. No tiene ningún tipo de justificativo y fue totalmente aberrante. Como padre no imagino qué fue lo que pasó para llegar a esa decisión. Pero pasó, como han pasado tantas cosas sobre las que ya se ha expuesto. No tenía la información que presentó el señor Edil Pavloff y creo que podríamos estar horas o días discutiendo sobre la temática, sobre números y estadísticas, sobre qué pasó, quién fue, quién no fue y por qué fue.

Coincido en un 100 % con las palabras vertidas por la señora Edila Tiscornia en esa síntesis que hizo de la problemática y de todo lo que seguramente habrá vivido en su carrera profesional. Creo que el camino no va por la derogación, sino por la perfección de las herramientas que hoy tenemos. Pero principalmente y muy personalmente creo que debemos ponernos en el lugar de preguntarnos qué podemos hacer nosotros desde acá. Después, sí podremos discutir, intercambiar y estar de acuerdo o no, pero lo central es saber qué podemos hacer desde acá para incidir positivamente y dejar un granito de arena para que esto empiece a revertirse. Esta problemática no es un tema de gobiernos ni de partidos políticos. Esta problemática no nació el 1º de marzo, viene desde hace muchísimos años y en algo estamos fallando. Se falló. Quedaron las pruebas en este caso

y en casos anteriores de que se falló desde las distintas jerarquías, pero también de que estamos fallando como sociedad.

Esto va mucho más allá de lo que pasó la semana pasada, que fue totalmente aberrante. Tenemos que ver cómo podemos actuar. Tenemos que exigir recursos. Tenemos que exigir el cumplimiento de la ley que existe y que muchas veces no se cumple porque los procesos son eternos, la burocracia es eterna y cuando se está tratando un tema la problemática ya pasó. Eso ha quedado al descubierto en muchos casos. Debemos exigir el cumplimiento de los procesos. El Poder Judicial es fundamental porque va determinando qué ocurre cuando hay situaciones de conflicto en el hogar, en las parejas y demás, y está saturado, siempre o casi siempre llega tarde. Es ahí donde nosotros, desde el lugar que ocupamos hoy en Río Negro, debemos exigir que se trabaje en serio para no llegar tarde. Hay que empezar de a poco a revertir estos números, que son catastróficos, no solo de ahora sino desde hace muchísimos años.

Entiendo la intención de la declaratoria. No estoy de acuerdo con la derogación de la ley porque me parece que no es el camino. Por lo que escuché hoy de los distintos señores Ediles que han participado creo que todos tenemos la buena intención de que esto empiece a cambiar. Desde nuestro lugar debemos empezar a exigir a nivel nacional, pero también trabajar a nivel local y departamental, en los CAIF, en las familias... Es un tema que se nos fue de las manos; no se nos está yendo, ya se nos fue. El tema de la salud mental lo tratamos aquí hace poco tiempo y lo vivimos a diario en la calle, en los grupos sociales, en los clubes deportivos, en las escuelas, en los liceos, en todos lados.

No solo como autoridades, sino también como sociedad creo que tenemos el deber de empezar cada uno desde su casa, desde su interior, a trabajar en esto, porque podemos hacer un montón de declaraciones, estar de acuerdo o no, pero lo que necesitamos es actuar cada uno desde su lugar para empezar a replicar hacia afuera las buenas cosas.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Realmente me sorprenden los diferentes matices y para dónde se disparó este tema. Yo podría traer innumerables ejemplos y casos aislados que avalen mi postura ante este hecho, pero no lo voy a hacer. Con 30 años de trabajo en el INAU con niñas, niños y adolescentes he visto todas las barbaridades a nivel familiar, *todas*. Pero no voy a traer ningún caso aislado para que avale mi forma de pensar porque esto se trata de otra cosa.

La declaración presentada por nuestra bancada en ningún momento habla de que el hecho lamentable fue debido a una ley determinada. En ningún momento se dijo. Ya ahí le estamos errando al enfoque. Nosotros presentamos solicitar que se acompañe con mayores recursos a la Ley 19580; elemento que todos coincidimos por lo cual, insto y doy por descontado que cada uno de nosotros va a hablar con nuestros Diputados y Senadores para acompañar en el Presupuesto nacional este respaldo de recursos a la Justicia. Lo descarto.

En segundo lugar, en ningún momento se dijo acá: «vamos a discutir la Ley 20141». En ningún momento se dijo. (nr)/ ¡Tampoco se asoció la violencia vicaria con la ley! ¡En ningún momento se dijo! ¡Esas fueron interpretaciones particulares que puedo respetar, pero no es lo que plasma esta solicitud! Acá lo que se solicita es acompañar con recursos la Ley 19580 sobre la protección de género y revisar y considerar la *posible* derogación de una ley. En ningún momento exigimos que se derogue una ley.

Lo que se está pidiendo a partir de este pronunciado es que se revise y se considere una ley; a mi entender, algo muy distinto de lo que acá aparentemente se interpretó.

Por lo tanto, si en el asunto anterior, con lo de la ley de fronteras entendimos que eran dos mociones diferentes, creo que esto no tiene nada que ver con lo que se está diciendo. Acá se está proponiendo otra cosa: hacer una declaración en la que se inste al Gobierno a que se considere en el Presupuesto nacional reforzar los recursos para tener una Ley 19580 más efectiva, y también revisar y considerar la derogación de la ley. Si revisar y derogar..., si la revisión de una ley está mal, nos hubiésemos quedado con la ley y la primera Constitución de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. Gracias, señora Presidenta.

No dudo de que el Cuerpo haya escuchado con total atención nuestra declaración, pero veo que decantó en pensar que estábamos solicitando –no es el ámbito, además– la derogación de la Ley 20141; una ley que se aprobó en el mes de mayo de 2023. En un principio eran dos proyectos: uno presentado por el Partido Nacional, el de corresponsabilidad en la crianza; y el segundo presentado por Cabildo Abierto, que era el de tenencia compartida. Se aunaron ambos proyectos y salió la Ley 20141, que es una ley de 15 artículos.

¿Cómo vamos a pensar que la corresponsabilidad en la crianza y la tenencia compartida sean algo malo? Lo que está bien en la ley es cuando habla de todos estos mecanismos para llevar mayor bienestar o proteger el interés superior del niño –como se dice–, no es que esté mal la corresponsabilidad ni la tenencia compartida que, de hecho, no agrega nada nuevo a la Ley 17823, que es nada menos que el Código de la Niñez y la Adolescencia; no agrega nada nuevo a lo que dice la Ley 16603, que es nuestro Código Civil; y además respeta la Convención sobre los derechos del niño del año 1990. Entonces no se descubre la pólvora con la Ley 20141, lo que tiene de bueno ya lo tenía desde antes. Lo que agrega como novedad es lo que es cuestionable porque en su artículo 4º numeral VIII dice que cuando se aplican medidas cautelares, ya sea de hombre a mujer o de mujer a hombre, es decir, padre a madre o madre a padre, los niños que conviven en ese hogar igual tienen que seguir viendo al progenitor que está denunciado. O sea que ese niño, a pesar de que su madre o su padre tengan medidas cautelares porque hubo sucesos de violencia igual tiene que compartir visitas con el progenitor que fue agresor, de manera que el niño vive en un entorno de violencia. Está permitiendo que ese niño se victimice más todavía en el ámbito de la violencia.

Por eso no es a ojos cerrados que uno dice: esto tiene que caer... Por supuesto que hay cosas que hay que mejorar, por supuesto que sí. En este caso, como lo que está bien ya está repartido en otras legislaciones, lo que está mal es lo que hay que cambiar; entonces, por lógica, debería derogarse. Son 15 artículos...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila, se está yendo de tema.

SRA. MARÍA TORI. No. No. Porque estoy diciendo que tampoco hay que pensar que vinimos acá a pedir la derogación, pero se lo menciona –se lo menciona– y fue lo que decantó. Entonces yo estoy diciendo por qué se lo menciona. La discusión está en eso también...

En su artículo 15° habla sobre denuncias falsas y agrega el artículo 179°-BIS al Código Penal, que lo designa como agravante por ser una denuncia falsa con alguien que se tiene hijos, pero nunca dice de padre a madre o de madre... ¿Se entiende? La ley no es solo para la mujer, sino para estas situaciones que en su mayoría se dan en las mujeres.

La ley es adultocéntrica, porque está enfocada más que en el interés superior del niño en asuntos que tienen que dirimirse entre adultos.

En cuanto a la casuística... Traer casuística a esto me parece inadecuado, desajustado, porque no podemos ver si hay más casos de mujeres que de hombres, de padres agresores que de madres agresoras ya que no nos conduciría absolutamente a nada.

Lo que quiero decir, acompañando lo que expresó el señor Edil Cardozo, es que se malinterpretó o decantó mal el contenido de la declaración. Lo que se expresa acá es que la situación de violencia es emergencia nacional, que hay que corregir mecanismos, encontrar herramientas mejores y, entre ellas, hay que atender el Presupuesto nacional: políticas públicas con capacidad de prevención –lo estoy sacando de nuestra declaración– y un diálogo constructivo entre los distintos actores sociales y políticos para evitar daños irreversibles y devastadores.

Me parece que no se puede no estar de acuerdo con esto que se pide.

Muchas gracias. Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Repetir determinadas cosas realmente no sería valorar el tiempo de cada uno de los que están en este recinto, pero sí voy a puntualizar algunas.

Hace pocos días cumplí 62 años. Ojalá a los pocos meses de haber nacido hubiera habido una ley de corresponsabilidad en la crianza. Me hubiese evitado muchos dolores, por ejemplo, la discusión de mis padres: «hoy está con vos, mañana no...». El tironeo de los hijos.

En este caso, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila Paraduja, nos estamos yendo de tema.

SRA. NANCY PARADUJA. No. No me voy a ir del tema. De ninguna manera. Bajo ningún punto de vista me voy del tema. Estoy hablando de la ley por la cual se tocó el tema aquí. Yo no fui la que traje el número de la ley a esta Sala hoy. Si los demás Ediles pueden hacer aportes sobre una ley yo también lo quiero hacer. Si usted me sigue escuchando va a ver que no me voy del tema. Usted sabe que cuando le prometo que no me voy del tema no lo hago.

SRA. PRESIDENTA. Espero que así lo haga.

SRA. NANCY PARADUJA. Lo que estoy compartiendo es una experiencia mía, personal, y que si hubiese habido alguna ley, alguna reglamentación de estas yo hubiese tenido menos problemas y hubiese visto menos cosas, menos discusiones.

El asunto entrado es bien claro: «*Solicitan considerar en Sala lamentables hechos ocurridos recientemente...*». Y esos hechos se pueden prevenir, sí, no digamos que no, no digamos que no se puede prevenir la violencia. Hay un vecino, un hermano, un pariente, *alguien* que escucha que la persona está desequilibrada, un padre o una madre.

Porque la violencia no tiene género. ¿Que nosotros sufrimos un poco más el género en la violencia? Puede ser. Yo, por ejemplo, me siento muy afectada cuando no se me reconocen mis capacidades. Ahí me siento muy afectada. A veces siento violencia cuando tratan a las mujeres de que no somos muy inteligentes. (ld)/ También están la violencia psicológica y la violencia por golpes. Y este caso no está alejado de eso. ¿Sabe por qué? Porque este suceso, este triste suceso que tuvimos que ver y sufrir en todo el país porque a muchas personas nos afectó —dudo que a alguien no le haya afectado—, pudo haberse prevenido. Y justamente no se pudo prevenir porque los bla, bla, bla de los sistemas, de que nos reunimos acá, de que nos reunimos allá, nunca se terminan de concretar para cuidar a estas personas con violencia. Y hoy lamentamos, lamentamos la pérdida de dos niños. ¿Saben qué pasó al otro día de este suceso? Al otro día otro padre fue a la casa de la madre y le sacó al niño, salió en todas las noticias.

Nosotros tenemos que comprometernos a trabajar en esto, pero en serio, a pedir que realmente se proteja la vida de los niños, de las mujeres y de los hombres, porque no todas las mujeres son malas y no todos los hombres son malos. La realidad es que el sistema político... Acá nos tenemos que hacer cargo todos. Cada cinco años ponemos más cosas, más cosas y más cosas y resulta que ninguna da resultado.

En este caso había medidas preventivas de no acercarse a la casa. Señora Presidenta, yo me pregunto: ¿por qué este hombre no tenía una tobillera? Porque con una tobillera —ya que tenía denuncias— lo podrían haber seguido. Y no es el punto...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señora Edila. Se está yendo del tema.

SRA. NANCY PARADUJA. Entonces, vuelvo al tema.

¿Sabe qué, señora Presidenta? Yo esperaba otra cosa de la declaración, realmente esperaba otra cosa.

En algún momento... No sé, tal vez a esta altura estoy mareada, pero escuché la palabra «derogar» la Ley 20141; después escuché unas explicaciones de que no era derogar. La verdad, sinceramente, si se hubiese venido con una declaración que realmente me conformara y no hubiésemos entrado en el debate de si la ley está bien o mal... Yo esperaba otra cosa. Sinceramente, esperaba otra cosa.

Para terminar, hay que reclamar que se hagan seguimientos, que se le dé más presupuesto a la Justicia y todo lo demás.

Me parece que no entendí mucho el tema porque yo quería hablar sobre el suceso, como se redacta en el asunto entrado.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta.

Sigo considerando que la palabra «derogación» está, existe y fue dicha, y la señora Edila Tori volvió a decir «derogar 15 artículos» de esa ley.

No me queda claro por qué derogar y por qué no trabajar para construir, para mejorar, para identificar los casos, para darles el correcto crecimiento, seguimiento, para tener los técnicos necesarios en todo momento y no que la Justicia diga: «Me faltan técnicos para atender a las víctimas de esta violencia o a los integrantes de la familia»; para que haya un lugar que ofrecerle a la madre cuando tiene que irse de la casa porque

no aguanta más la violencia. Entonces, a mí me gusta más construir que destruir, y me gusta trabajar en la violencia.

Tuve una charla con la señora Edila Sánchez y estoy de acuerdo con seguir ahondado en el tema de la violencia en Uruguay, de seguir preocupándonos por recibir gente, mujeres y ONG que trabajan a favor de esto, darles todo nuestro apoyo y ponernos a trabajar nosotras. Estoy totalmente de acuerdo con eso. Es muy loable que trabajemos con todas las agrupaciones, con todas las personas, que hagamos talleres... Estoy totalmente de acuerdo con eso y se lo dije, le dije que para eso sí contarán conmigo. Pero no estoy de acuerdo con derogar la ley de tenencia compartida, sino con perfeccionarla, con mejorarla, con estructurarla y con sacar lo que de repente no está tan bien y modificarla, agregarle cosas para que sí dé seguridad, pero no destruir para volver a construir algo porque no sé qué se va a construir. Esa palabra, «derogar», es con la que no estoy de acuerdo.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Lo mío es muy puntual.

Recién estaba escuchando al señor Edil Cardozo y me pregunté si realmente estaba en Sala o me había ido, porque la verdad es que no entendí nada.

Dijeron que no sabían por qué habíamos fundamentado de la manera en que lo hicimos cuando estuvieron hablando de modificación y derogación. Para mí la palabra «derogación» tiene un solo significado, no creo que tenga dos; por eso me preguntaba si yo estaba en Sala.

Después estuvo hablando la señora Edila... Tori –disculpe que no la conozco–... Perdoná, no te conozco. Dijo que habíamos agarrado para otro lado y en realidad estaba hablando tanto de mujeres como de hombres, pero lo que se está pidiendo es que se incluya el término violencia vicaria, que no voy a repetir lo que es porque creo que a esta altura del partido todo el mundo lo tiene claro. Luego, que estaba todo en el Código, que no teníamos por qué reformarlo porque todo lo que se había hecho en la ley de tenencia compartida ya existía. Entonces, yo me pregunto ¿qué estuvieron haciendo los parlamentarios de todos los partidos discutiendo dos años para formar un proyecto? Realmente me lo pregunto.

Centro esta consulta en preguntar si realmente entendí bien, si estaba o si estoy más dormida de lo que pensé.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez...

(Interrupción).

Por alusión personal tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Lo voy a decir más lento porque tal vez estoy hablando muy apurado.

*«Asimismo, resulta imprescindible revisar y considerar la derogación de la Ley 20141».*

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Bueno... Es difícil hablar después de haber escuchado algunas cosas.

No voy a traer historias personales porque me parece que no hacen a la cuestión, pero sí a veces me niego a discutir y a escuchar algunas cosas que se dicen ligeramente cuando en realidad... Por ejemplo, en mi caso la violencia destruyó mi familia. Entonces, escucharlo acá... Es difícil separar, pero la idea no es trabajar sobre lo que nos pasó a cada uno de nosotros.

Si ustedes prestan atención, en todo lo que se ha hablado hay un cuestionamiento hacia las denuncias que realizamos las mujeres, hacia las situaciones por las que pasamos las mujeres. Yo quiero saber cuántos hombres mueren anualmente a manos de mujeres. Y a ese dato no lo estoy inventando. Simplemente preguntémonos eso.

Considero que después de lo que hemos escuchado debemos tener algunas instancias de debate con profesionales que puedan darnos opiniones y lecturas de todo lo que estamos haciendo aquí, sacrificar alguna sesión ordinaria o proponer una extraordinaria. ¿Por qué? Por eso mismo. Porque seguramente cada uno de nosotros tiene una historia y eso tiene que ver con que la violencia de género está arraigada en nuestras matrices, es contextual, es cultural. ¿Hemos avanzado? Y sí, parece que hemos avanzado algo en términos de que podemos discutir en esta Sala sobre el tema.

Yo no parto de la base de que todos los hombres son violentos. Jamás. Pero sí que partimos de lugares diferentes en cuanto a nuestros derechos. En esta sociedad no es lo mismo ser hombre que ser mujer.

Entonces, ¿lo que molesta es la palabra derogación? Antes de la palabra derogación hay otros verbos que dicen: «revisar y considerar» y después está «la posible derogación». A eso no lo va a hacer ninguno de nosotros, estamos instando a quienes elaboran las leyes a que revelen y vuelvan a discutir esto. (lp)/ No perdamos el foco de qué es lo importante acá: mueren niños. A esta altura del año ya van cuatro niños muertos por estas situaciones de violencia. También hay que ver el contexto en que esos progenitores les quitaron la vida y la posibilidad a esos niños del desarrollo de una vida feliz.

No voy a ahondar más en esto, me parece que está suficientemente debatido. Solo creo que hoy desde acá nos tenemos que llevar lo que se dijo y reflexionar sobre eso y no atrincherarnos en lo que consideramos, en nuestras historias de vida, en lo que conocemos del vecino o de la vecina.

La verdad es que una de las cosas que les propuse a mis compañeras es formar nuestra bancada multipartidaria femenina y voy a seguir trabajando incansablemente porque sigo insistiendo en que para poder construir debemos tener puntos en común.

Además, quiero solicitarle a la señora Presidenta que nos ayude a conseguir algunos profesionales para tener instancias que pueden ser abiertas; ya se han realizado algunas cosas muy positivas. Me parece que todos tenemos que seguir cuestionándonos y pensando en esto porque a todos nos interpela.

Por otro lado, les quiero decir a los compañeros varones que abandonen el corporativismo. Si no son violentos no defiendan cosas, porque cuando se habla de la

violencia machista no se habla de todos los hombres, se habla de los que son violentos. A veces por reflejo los varones asumen una defensa porque seguramente sienten como que es un ataque. Si no son violentos no tienen por qué asumir eso.

Nada más, señora Presidenta.

Me gustaría que se dé por suficientemente debatido el tema y podamos pasar a votar.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Está a consideración dar por suficientemente debatido el tema. Quedan en lista para hacer uso de la palabra...

(Dialogados).

Primero se vota lo solicitado por la señora Edila Sánchez. Luego doy a conocer la lista de los Ediles anotados previamente.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Paso a mencionar la lista de oradores: señora Edila Tori, señor Edil Serres, señor Edil Pavloff y señora Edila Long.

Tiene la palabra la señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. No quiero ahondar en algo que me parece que debe haber quedado claro. Frente a este hecho atroz y a otros que suceden... Debemos evitar futuros hechos aberrantes... Me parece que poner el acento en la palabra «derogar» es correr el foco totalmente. No quiero ahondar, pero los términos usados fueron «revisar y considerar» una «posible derogación».

Eso, por un lado.

Por otro, no hay que demonizar, ni dramatizar ante la palabra «derogación» porque es lo cotidiano del hecho político. Uno lee leyes que dicen: tal artículo fue derogado, sustituido por tal o cual. O sea que es una actividad totalmente ordinaria y no tiene que ser demonizada para nada, porque así es como se avanza en el derecho. Quiero reclamar una especie de prudencia para las cosas que decimos porque si ponemos el foco en la derogación de la ley y politizamos el tema... Porque quiero decir que el Frente Amplio no acompañó el voto de esta ley cuando la señora Edila Long dice ¿qué estuvieron haciendo...? Lo que estaba bien ya estaba repartido en otras legislaciones y sobre lo que estaba mal se pone el foco ahora para «cambiar», si no quieren decir «derogar».

Así que no hay que politizarlo y hay que permanecer en el eje, que es la defensa y protección de la niñez en nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mencionar nada más que dos cosas. Vaya si los que estamos en el sistema del INAU sabremos lo que es la defensa y protección de la niñez y la adolescencia.

Voy a mocionar invitar a la psicóloga Silvana Giachero a esta Junta Departamental para hablar justamente sobre este tema y todo tipo de acoso, de *bullying* y

de muchas cosas que me parece que son importantes ante los hechos de violencia que estamos viviendo. La señora Edila Sánchez decía de poder invitar profesionales para que nos desasen sobre diferentes temas, por lo tanto, invitar a esta psicóloga es importante para tener una visión sobre tenencia compartida, violencia vicaria, etcétera.

Esa es la moción que realizo: invitar a la psicóloga Giachero.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Nunca fue nuestra intención mezclar los temas –por lo menos la mía–. Simplemente, el asunto presentado decía: «*considerar en Sala lamentables hechos ocurridos recientemente como consecuencia de la violencia vicaria*». Y se habló solamente del caso del padre, dejando afuera –a mi juicio– de forma arbitraria otros casos ocasionados por la madre, lo que me parece injusto desde el punto de vista de los datos. Acá hago un paréntesis porque en algún momento se dijo que no hay que exponer datos o no hay que tirar datos sobre la mesa. Los datos son los que nos dicen o nos permiten interpretar la realidad. Después esa interpretación nos puede llevar a distintas soluciones, distintas formas de ver cómo encarar esa información. Los datos son datos y yo no los inventé. Está el informe de Unicef, que es mucho más rico que los datos que di porque están desagregados por franja etaria y en cada una de esas la causa de muerte y quién fue el principal homicida, si fue un familiar o no, la madre, el padre o la pareja de la madre, etcétera.

Entonces, definírnos a nosotros –en este caso a mí– de qué parte de la declaración puedo hablar y de cuál no porque simplemente se menciona a la derogación como algo sin importancia y que lo otro es lo importante... Para mí toda la declaración es importante e igual de importante. Por lo tanto, me parece que el encare del tema y la presentación hizo foco en los hechos lamentables ocurridos recientemente, pero se eligió uno de los casos y no otros y se ató a la derogación de una ley, lo que me parece que nos permite equivocarnos, aparentemente desde la visión del oficialismo, y a mi juicio hacer una valoración política del tema.

Entonces, creo que hay que hacer un mea culpa porque acá nos critican a nosotros porque nos prendimos *de una parte* de la declaración, pero nos metemos con una ley que aparentemente ahora nadie quiere derogar, cuando los que sacaron el tema y lo presentaron unidos fueron ustedes.

Les pido disculpas si se interpretó mal, pero me parece que la presentación fue inadecuada.

Solo quería mencionar eso porque no me quiero extender. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Dejo acá porque lo que iba a mencionar lo acaba de decir el señor Edil.

Simplemente voy a agregar que fuimos invitados para formar una bancada de género, que por supuesto vamos a formar y a defender, hay muchísimos puntos que tenemos en común. Lo que sí quiero dejar en claro –recién escuché que no había cuestionamientos en lo que se había hablado– es que sí hay muchos cuestionamientos y en ningún momento desconocimos la violencia de género. No voy a seguir con el tema porque creo que ya está explicado. Que vamos a tener puntos en común, sí, muchísimos;

opiniones diferentes, también muchísimas, siempre con respeto porque justamente así se fortalecen las democracias. (kg)/

Y espero que en ninguno de los casos –en ninguno de los casos– actuemos de forma adoctrinada a determinadas políticas partidarias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración la moción de las señoras Edilas Viviana Cáceres y María Tori de elevar la declaración al Parlamento, al Poder Ejecutivo, al INAU, a la ANEP, al Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, a OMEP, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso Nacional de Ediles, a los Colectivos Alunadas y Mburucuyá, y demás Juntas Departamentales.

Luego votamos la moción realizada por el señor Edil Serres. ¿Está de acuerdo?

SR. JUAN SERRES. Yo solamente quiero saber qué dice la declaración. Solicito que le den lectura porque si está la palabra «derogación» nosotros no estamos de acuerdo en votarla. Por eso pregunto.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. La señora Secretaria procede a su lectura.

SRA. SECRETARIA. «Hoy no pedimos un minuto de silencio. Hoy elegimos ser la voz de quienes ya no están: por Alfonsina, por Francisco y por esa madre a la que abrazamos con todo nuestro cariño desde aquí. Lo que ocurrió tiene un nombre: violencia vicaria. Una de las formas más dolorosas de violencia hacia la mujer porque arrebató lo más querido –las hijas y los hijos– dejando un vacío que la muerte vuelve irreparable. Y declaramos que: la Ley 19580 de Violencia hacia las mujeres basada en género constituye una herramienta fundamental para garantizar la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres en nuestro país. No obstante, para que esta ley sea verdaderamente efectiva debe estar acompañada de los recursos necesarios en el Presupuesto nacional, contemplando una mirada de género que asegure políticas públicas con capacidad real de prevención, protección. La violencia basada en género es una emergencia nacional y como tal debe ser tratada, requiriendo no solo un diálogo constructivo entre los distintos actores sociales y políticos, sino también un compromiso firme del Estado para responder a esta grave problemática. Asimismo, resulta imprescindible revisar y considerar la derogación de la Ley 20141 de Corresponsabilidad en la crianza, dado que en su aplicación puede generar retrocesos en la protección integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia. Del mismo modo, proponemos que se incorpore de manera expresa en la Ley 19580 la violencia vicaria como una de las formas de violencia ejercida hacia las mujeres, en tanto constituye una manifestación extrema, premeditada y cruel que utiliza a hijas e hijos como instrumentos para generar daño irreversible y devastador. Por lo expuesto, proponemos que esta Junta Departamental acompañe y eleve esta declaración al Parlamento Nacional, al Poder Ejecutivo, INAU, ANEP, Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, OMEP, Ministra Cristina Lustemberg, PIT-CNT, Congreso Nacional de Ediles, Colectivos Alunadas y Mburucuyá y cada una de las Juntas Departamentales del país instando a priorizar la perspectiva de género en el Presupuesto y a revisar la normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres».

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Ahora sí pasamos a considerar lo solicitado por las señoras Edilas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 16 en 31.

Voy a fundamentar mi voto.

Voté a conciencia, no voté adoctrinada. Solamente quiero aclarar eso.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta.

Escuché todo y no acompañé porque ahí se dice –lo anoté para no errar– literalmente: «Revisar y considerar la derogación...» La hubiese votado si solo constaba la palabra «revisar» y que el resultado fuera el que fuera.

Ahora, si me dicen «considerar la derogación» es como una recomendación encubierta para derogarla.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Serres de invitar a la psicóloga Silvana Giachero para intercambiar sobre estos temas. Tenemos que ver cómo lo instrumentamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Pienso que deberíamos acordar un panel y después verlo entre todos.

Nuestra bancada está dispuesta a acordar para que venga un panel de expertos o hacer un ciclo...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Está la posibilidad de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género y tratarlo ahí.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. La moción podría ser pensar o planificar un ciclo de charlas con profesionales relacionados con la violencia de género y que pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Mi moción es invitar a la psicóloga Silvana Giachero a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para hablar sobre estos temas. Invitarla a la comisión, esa es la moción que planteé.

Después, otros señores Ediles sugerirán invitar a otros exponentes y me parece perfecto cuanta más cantidad de visiones haya. Yo planteo invitar a la psicóloga Silvana Giachero a la comisión porque tiene una experiencia muy grande como perito.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

(Se vota).

**Negativa.** 15 en 31.

Continuamos... Por favor, solicito silencio señores Ediles.

1. **Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con respecto a la construcción del *bypass* en la ciudad de Young que conecta ruta 3 al sur y ruta 25 al este.  
(Exp. 5295)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero ser breve porque ha sido una noche larga y queda mucho todavía.

Básicamente, como lo dice el asunto entrado, solicito consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas si se continuará con la construcción de este *bypass* –con tierras que ya han sido adquiridas hace un montón de años– que conecta la ruta 3 al sur y la ruta 25 al este de la ciudad de Young, teniendo en cuenta que descongestionaría muchísimo el tránsito de camiones, como lo está haciendo el mismo *bypass* de sur a oeste.

La idea es consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas si esta obra está incluida en el paquete de infraestructuras y si se va a ejecutar en este período.

Muchas gracias. (tm)/

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Rodríguez.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

2. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala posibilidad de incluir en el presupuesto quinquenal reformas de la pista de atletismo de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 5296)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En el quinquenio anterior la pista de atletismo de Fray Bentos fue reformada con recursos de la Senade y del Ministerio de Transporte, pero se dejó una cancha abierta. Para nosotros, dado el cambio climático, hubiera sido preferible un gimnasio cerrado en el espacio donde se creó la cancha abierta. Consideramos que la viabilidad de un gimnasio cerrado es importante ya que allí se pueden practicar muchos deportes durante todo el día. Además, con el cambio climático hoy es fundamental. El crecimiento del deporte también pasa por contar con lugares cerrados donde se puedan realizar. Me parece importante que cuando se apunte a mejorar la capacidad edilicia para deportes se considere también la construcción de estadios o gimnasios cerrados. Se realizó una parte abierta, pero, para nosotros, se debería haber continuado.

Esta es una parte del planteo: evaluar en el Presupuesto departamental la posibilidad de construir un gimnasio cerrado en convenio con el Ministerio de Transporte y con la Senade en la pista de atletismo.

El segundo punto, que planteamos durante la campaña política, es la viabilidad de instalar una pista de tartán en la pista de atletismo. Una pista de tartán de 200 m, que es el metraje que tiene la pista local, con cuatro, cinco o seis carriles, de manera que pueda utilizarse no solo para práctica sino también para competencias a nivel local, escolar y liceal. Está el señor Edil Cardozo, que como instructor de atletismo conoce más sobre estos temas, pero nuestro equipo de trabajo planteó algunas posibilidades.

Una pista de cuatro carriles tendría un costo aproximado de \$ 400.000, una de seis carriles \$ 700.000. Eso incluyendo la preparación del terreno, la instalación de la superficie, la pista con base de cemento, el drenaje, el marcado; y el tartán se compra por metro cuadrado... Consta de tramos rectos de 35,68 m, dos tramos curvos de 24,28 m, cuatro tramos de transición, pendiente después de la curva de 20 m, capa de bitumen, caucho, etcétera.

Creemos que el deporte es una de las armas fundamentales para mejorar la salud mental, la convivencia social... Por eso consideramos que este Ejecutivo Departamental, el Director del Departamento de Deportes, el Director de Obras, el Ejecutivo en pleno tiene que apuntar a desarrollar la mayor cantidad posible de espacios deportivos para abarcar una mayor cantidad de personas dedicadas a la actividad deportiva.

En resumen, planteo evaluar la posibilidad de construir un gimnasio cerrado y la viabilidad de instalar una pista de tartán en la pista de atletismo local, que desde hace 50 años es de carbonilla; el tartán le daría otra visibilidad y motivación fomentando la práctica del atletismo.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Senade, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Dirección General de Obras, invitando al Director de Obras y al Director del Departamento de Deportes para que nos den su visión sobre la pista de atletismo y analizar si es posible encarar esta propuesta e incluirla en el Presupuesto departamental.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Lógicamente, acompaño la moción del señor Edil. Toda inversión en deporte es una inversión para mejorar la convivencia. No voy a hablar de los beneficios del deporte porque no viene al tema, pero sí quiero aclarar que la pista de atletismo es propiedad de la Secretaría Nacional de Deportes; cada cinco años se realiza un convenio en el que la gestión puede pasar, o no, a las Intendencias departamentales. Por lo que tengo entendido, en este caso se va a aceptar nuevamente gestionar las plazas de deportes: la de Young, la de Fray Bentos, la de San Javier... En ese acuerdo de gestión la Secretaría Nacional de Deportes acuerda con la Intendencia el monto financiero que va a acompañar y las posibles obras se acuerdan entre la Intendencia y la Secretaría Nacional de Deportes. ¿A qué voy con esto? A que a mayor presupuesto nacional para el deporte más posibilidades vamos a tener para que esa infraestructura deportiva llegue al interior. Pero, lógicamente, concuerdo con las palabras del señor Edil Serres.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, ¿pasamos el tema a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SR. MILTON CARDOZO. Disculpen, solicito si se puede enviar copia al Departamento de Deportes que también va a ser parte de la proyección.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Serres solicita que pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor de la Junta y que la misma invite al Director General de Obras y al Director del Departamento de Deportes.

Está a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**3. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala preocupación por dificultades que presentan muchas familias para acceder a una vivienda, así como necesidad de mejoras edilicias en otras.

(Exp. 5297)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero que nada, reconocemos que existen numerosos planes –Plan Juntos, Realojos, Rehabilitación Urbana, etcétera– en los que ha trabajado el

Ministerio de Vivienda a lo largo de los años. Hoy leí un artículo de la Ministra de Vivienda, Paseyro, en el que justamente se menciona que se va a dar un plus a las familias más vulnerables con dificultades de vivienda. Estamos totalmente de acuerdo con esto.

Ahora, lo que nos pasa es que todos los días vemos muchas viviendas con dificultades: casas en situación de deterioro total, baños rotos o mal instalados, casas que se llueven, casas sin ventanas... Todos los días nos plantean situaciones de este tipo. Ayer mi grupo estuvo donando chapas y tirantes a una familia; seguramente muchas personas también lo hacen y muchos de los presentes aquí también colaboran. Pero el tema es repetitivo.

Lo otro que también pasa es que cada vez que hay lluvias o inundaciones el Cecoed va de un lado a otro ante desbordes de baños... Seguramente Políticas Sociales tiene registros y muchas veces deben ser las mismas viviendas de familias vulnerables. Por eso creo que hace falta trabajar más profundamente estos temas invitando a Políticas Sociales y al Cecoed y también enviando nuestras palabras a la Cámara de Diputados para que Diputados y Senadores que a veces están en sillones hermosos, divinos, sepan que acá muchas familias están viviendo dificultades: parejas, mujeres jefas de hogar, personas a las que les están dando lugar en una vivienda, pero que no saben si podrán seguir allí al mes siguiente, no tienen plata para los alquileres, no hay trabajo... Son muchas dificultades que están viviendo.

También quiero que estas palabras lleguen al Ministerio de Vivienda y al Mides.

Este asunto me tiene muy preocupado; es un problema de todos los días, hay situaciones que desbordan. La convivencia con dificultad en la vivienda es uno de los problemas más grandes de nuestro departamento. Muchas veces vemos en las redes sociales que el señor Edil Sardella –que ahora no está presente– corre de un lado a otro tratando de dar soluciones...

(Asume la Presidencia la señora Edila Lila Tiscornia).

Es un tema preocupante. Que sepan que en Río Negro estamos pasando muchas dificultades con respecto a este tema, no hay soluciones, ni en este Gobierno ni en nuestro Gobierno de la coalición. Hay que reconocerlo. Es verdad que se hace un gran esfuerzo por mucha gente, pero me parece que falta más. Por eso quiero decirlo acá: la preocupación por la vivienda es constante. (nr)/

Incluso, en nuestro trabajo vemos situaciones que nos desbordan porque eso muchas veces también genera la desintegración familiar, dificultades en la familia, discusiones... Y muchas de estas cosas traen aparejada la violencia intrafamiliar. Ese era el sentir que quería traer hoy: qué más podemos hacer para mejorar la situación de muchas familias que están con dificultades. Ese es un planteo grande que tenemos que hacer, que hay que trabajar en la Junta Departamental porque tenemos que estar cerca de la gente, ayudándola.

Por eso, solicito que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que invite a Políticas Sociales, al Cecoed, a la Dirección de Vivienda para conocer los planes que hay y qué más se puede hacer para llegar a más familias. En líneas generales es ese el planteo.

Felicito a nuestra compañera de bancada Edila Lila Tiscornia que asume momentáneamente la Presidencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Beveggi.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señora Presidenta.

Me parece acertada la propuesta que hace el señor Edil Serres. Me parece acertado también recibir al Director de Vivienda de la nueva Administración para ver los lineamientos para esta gestión, cómo se van a implementar los distintos planes de vivienda que hay a nivel nacional, cómo ve el próximo Presupuesto a nivel nacional, cómo va a impactar en el departamento; creo que estamos en un momento clave en el que las dos Diputadas del departamento tendrán que hacer fuerza –no dudo de que lo van a hacer– para que vengan a este territorio los mayores recursos y la mayor cantidad de planes para que se siga desarrollando.

La única diferencia que tengo con el señor Edil Serres es cuando habla de que capaz se falló en el Gobierno anterior en este departamento en el tema de vivienda –quizás entendí mal–; creo que fue uno de los departamentos que más aprovechó los distintos instrumentos para la realización de viviendas en muchos años. Estamos hablando de 15 años atrás. Si comparamos con otros departamentos creo que se trabajó muy bien. Nos falta, sí, nos falta mucho porque hay mucha carencia. Lo que le pasa al señor Edil creo que nos pasa a todos porque las personas quieren su hogar, necesitan su hogar para mejorar también todo lo que venimos hablando esta noche.

Acompaño la moción. Agregaría que nos gustaría conocer un poco desde nuestro lugar..., si bien después tendremos el Presupuesto departamental, al venir el Director aprovecharíamos si nos puede informar sobre los principales lineamientos y perspectivas que hay desde ahora hacia adelante en el quinquenio.

SRA. PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra...? Entonces vamos a poner a votación la moción del señor Edil Serres con el agregado del señor Edil Bevegni.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

(Retoma la Presidencia la señora Edila María Martínez).

Continuamos.

4. **Señores Matías Rodríguez y Matías Amorín.** Solicitan considerar en Sala preocupación por la presencia de materia fecal en costa del río Uruguay.  
(Exp. 5298)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito que el asunto pase para la próxima sesión ya que es un tema que presentamos en conjunto con el señor Edil Amorín y no pudo estar presente por razones de salud.

SRA. PRESIDENTA. Votamos, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

5. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala posibilidad de modificar el concepto presupuestal que se tiene sobre el cobro de los impuestos, tasas y precios, pasando de UR a UI cuando sea pertinente.  
(Exp. 5299)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. En primer lugar, voy a hacer una moción de orden: pasar al orden del día de la próxima sesión los temas 8, 9, 10, 13, 15, 19, 24 y 25. Son temas de nuestra bancada, y como no está el señor Edil Sardella y también para mí son asuntos importantes dejaríamos los de él en el orden del día... Todos los temas de la bancada nuestra y los del señor Edil Sardella.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de orden, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Consulta: ¿y los demás asuntos entrados?

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hice una moción de orden sobre esos temas, ahora sigo con el asunto mío.

Este tema lo hablamos con el señor Intendente cuando nos reunimos con la bancada y lo hemos planteado en todos los presupuestos: el concepto presupuestal de pasar de UR a UI y modificarlo. El señor Cardozo dijo que en el fondo estaban de acuerdo, así que esperemos tener esa modificación en el próximo Presupuesto. En todos los presupuestos planteamos lo mismo. La UR siempre aumenta mucho más que la UI.

Desde el 1º de enero de 2021 la UR...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil, la señora Edila Paraduja quiere hacer una moción de orden.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que los asuntos entrados 7, 16 y 17 que ingresé para considerar hoy pasen para la próxima.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continúa en el uso de la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Continúo.

El 1º de enero de 2021 el valor de la Unidad Reajutable era \$ 1.291,77; al 1º de enero de 2025 era \$ 1.744,4; hubo un aumento del 35,05 % lineal.

En 2021 el IPC fue de 7,96; en 2022, 8,29; en 2023, 5,11, y en 2024, 5,49. Si uno hace la sumatoria da un total de 26,85, pero cuando vamos al período, de acuerdo con cómo se mide el IPC, tendríamos un 29,6 %. Y cuando vamos a la Unidad Indexada, que aumenta más o menos en cifras similares al IPC, a la inflación...

¿Cuál es el tema importante? Los contribuyentes de Río Negro reciben su salario en pesos y los aumentos de salario también son en pesos, de acuerdo más o menos a la inflación, con alguna mejora salarial, o dependiendo de la empresa, y creemos que muchas veces se aumenta por sobre lo que el contribuyente de Río Negro puede pagar. En estos casos los aumentos son muy por arriba de los aumentos del salario de los contribuyentes de Río Negro. (Id)/ Por eso creemos que lo más criterioso sería que en todos los artículos del Presupuesto donde se considera UR pasen a UI.

Si vamos a referenciar los artículos involucrados en el Presupuesto 2021-2025, del Libro Primero, Fuentes de Ingresos, el artículo 13º sobre Tasa de Alumbrado –miren de qué estamos hablando– habla de UR y no de UI. Me parece que podría ser por UI. También los artículos 27º, 52º, 57º, 60º, 63º, 67º, 77º, 81º, 83º, 86º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 95º, 104º, 106º, 107º, 108º, 113º, 118º, 119º, 122º, 126º, 130º, 164º –habla de precios–, 165º y 171º. Y en el Libro Segundo, normas para interpretación del Presupuesto y ejecución del Presupuesto, artículos 23º y 24º.

Creemos que el Ejecutivo piensa igual que nosotros, que nuestra bancada, que en todos los Presupuestos ha presentado siempre el mismo tema y no ha votado los artículos que refieren a Unidades Reajustables.

Solicito que se envíen las palabras al Ejecutivo Departamental, a la Cámara de Diputados y a la de Senadores para que estén en conocimiento de que muchas veces en temas presupuestales, de Presupuestos departamental y nacional, la UR debe ser sustituida por la UI.

En líneas generales es ese el planteo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Para reforzar la solicitud que presentó el señor Edil Serres. Como dijo, se ha presentado en distintas oportunidades por parte del Partido Colorado.

La Unidad Reajutable tiene como base el Índice Medio de Salarios y la Unidad Indexada la inflación. ¿Qué pasa? En la medida en que los impuestos, precios y demás se fijan por Unidad Reajutable, en un contexto de salario real creciente –independientemente del porcentaje de ese salario real– los impuestos pesan cada vez más dentro de la canasta de gastos de las personas, de las familias, que el resto de los bienes y servicios que consume la economía porque los otros se fijan por Unidad Indexada o por inflación; o sea, determinan la evolución de los precios de la inflación. Pero los impuestos de Río Negro están fijados en UR y varían de acuerdo con el Índice Medio de Salarios; entonces, cuando el salario real aumenta los impuestos en Río Negro terminan

pesando más que la canasta de bienes y servicios que consumen los contribuyentes. En definitiva, si esto se lleva año tras año y presupuesto tras presupuesto –como bien explicaba el señor Edil Serres– el peso de los impuestos termina siendo cada vez mayor y nosotros al votarlos en UR terminamos avalando que haya un aumento de impuestos encubierto –si se quiere– o que los impuestos en Río Negro aumenten más que el resto de los precios y servicios que consumen las familias.

Nos parece muy adecuado que esto se tenga en cuenta para el próximo Presupuesto. Parece insignificante, pero año tras año nos está pasando esto como contribuyentes y no nos parece apropiado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Serres.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- 6. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala celebraciones en el departamento de Río Negro por los 200 años de la Independencia de Uruguay.  
(Exp. 5300)

SRA. PRESIDENTA. Este asunto fue retirado por la señora Edila.

Continuamos.

- 11. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala consultar al Concejo de la ciudad de Young el motivo de la modificación del logo institucional que identifica a dicho Municipio.  
(Exp. 5305)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

En el año 2011 el Municipio de Young convocó a un concurso para la creación de un logo institucional que lo identifique. Algunas de las bases, entre otras, fueron: «El objetivo del concurso es crear y diseñar el logo que será que la imagen que identificará al Municipio de Young. El presente concurso está abierto [decía en su momento] a todos los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Young desde los seis años en adelante». Para su representación, entre otros requisitos, cada participante debía presentar un sobre

cerrado con un seudónimo y en el interior el diseño del logo con una breve explicación de lo que representaba esa imagen.

El jurado estuvo integrado por dos representantes del Municipio de Young, dos profesores de dibujo, gestor del Departamento de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura y por el Subdirector de...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila.

Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Mociono que el asunto entrado 14 pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continúe en el uso de la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Estaba comentando cómo estuvo integrado el jurado en ese momento. Además, por la Subdirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro. También se solicitó la presencia de un escribano público para que evaluara la decisión final.

Decía: «La imagen será de propiedad y para la utilización exclusiva y permanente del Municipio de Young, y este podrá conceder autorización para que sea utilizada la imagen en diferentes instancias que requieran la participación del Municipio como institución o alguna institución del medio en representación del Municipio de Young».

La fundamentación del logo ganador fue la siguiente: la «M» y la «Y» del Municipio de Young, que unidas forman una espiga de trigo, Young como granero del país; a la vez, el contorno en negro con el amarillo representa el ferrocarril; el verde oscuro la forestal; el verde claro el campo agrícola-ganadero; el gris las industrias, empresas y fábricas; los verdes también forman dos manos que son el trabajo de su gente y es un círculo porque la sociedad no tiene ni principio ni fin. Este fue el logo ganador y a esta fundamentación me la dio... ¿Puedo continuar, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA. Sí, continúe. Le queda un minuto.

(Dialogados).

SRA. MARGARITA LONG. A no ser que me permita terminar el tema, más allá de que sean dos o tres minutos. Si usted lo permite... (lp)/

SRA. PRESIDENTA. No. Solamente si se estuviera votando puede pasarse de la hora. Solicite que pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. MARGARITA LONG. Entonces, que este tema pase al orden del día de la próxima sesión. También el 12 y el 21; los tres temas que yo tenía presentados.

(Dialogados).

En el orden que yo los presenté.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Siendo la hora reglamentaria damos por finalizada la sesión. (Hora 00:00).

ooo---o0o---ooo